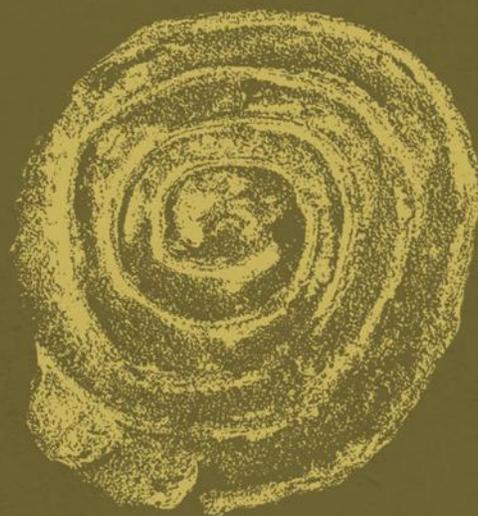


Cuadernos de la Red de Antropología Universidad de Antioquia



1

Junio de 2020
ISSN: 2711-4791

La antropología en contextos de confrontación



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Raua Red de Antropología
Universidad de Antioquia

Cuadernos de la Red de Antropología Universidad de Antioquia

Publicación anual

No. 1, junio de 2020, Medellín-Antioquia-Colombia

ISSN: 2711-4791 (En línea)

Enlace: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/ciencias-sociales-humanas/departamentos/antropologia!/ut/p/z1/zZRdc6IwFIb_ir3wkkkgIOGSUpRxq7YqKt zsxBBrdiChEuzu_voN_bjoVFGn48zm5pDhed_DSc4BpGAFUkH2_IkoLgXJ9T5Jez_Hj05 oWgG8H7hzD_qx5YcuCgYotsHyFcBeYJm-rYHpMIB-L9DAbGEuAgekF-knUR9rve17yJuYs9C8UA9_ma70H8OH8XwSPNwNrfP08Mjy4Xn6FiBtt1-AFKRUqFJtQVLKnSJ5nTHShaT6vNvKgn08c1Eprmr6ekddWAuekYxVBqE6FJySqQE2hNa5al50IeVMUE6qTiV1yFnV-dPZ1gURDZqxkuhUBRNKNkqhdkUuXy6oeiGZKT5xJLyDCSWgxjGGTMwpRvDXsPMWCNnbVDqQkKZgyB1wfdUmemm4r-en1NfVy6FYr8VWP2vpS-b4o-X44zcd-DwCETTYa8VeJuRNqA_-uJwYEO-Axjivh6D-X1oxyMIJ19SHJiTU52a6E53j16raYHlnrMXEAu5K_SfY3Zh10QnM6BvZmi3j-zr2pvXtb_u4Xi9b9qXRdysAiMn35fhNJxGf2_HxiBY45f5pvglyT_0cw-k/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/?urile=wcm%3Apath%3A%2FPortalUdeA%2FasPortaIUdeA%2FasHomeUdeA%2FasInstitucional%2FUnidades-academicas%2FasFacultades%2FCiencias%2BSociales%2By%2BHumanas%2FDepartamentos%2FAntropolog%2521c3%2521ada

Correo electrónico: redantropologia@udea.edu.co

Comité académico

Alba Nelly Gómez
Angélica Serna
María Inés Toro
Alba Mery Upegüi
Natalia Restrepo
Miller Gómez
Pompilio Betancur
Juan Guillermo Múnera
Andrés García
Marta Cardona López

Diseño y diagramación

Sara Ortega

Proceso de edición

Marta Cardona López

Contenido

Presentación	4
Hernán Giovanni Méndez Violencia y democracia	7
Juan Carlos Álvarez Saldarriaga Democracias transeúntes: deliberación democrática y divergencias	19
Andrés Arredondo R El acompañamiento a personas y comunidades víctimas del conflicto armado y el saber-hacer antropológico	25
Liliana Salas Gómez Confrontaciones identitarias y de etnicidad: una experiencia, a partir de la práctica antropológica.	30
Javier Márquez Valderrama Aguas comunitarias: entre la privatización y el despojo	35

Presentación

Etimológicamente, la palabra *Red* viene del latín “*rete*” que significa *enredar* y a partir de esta acepción circunscribe cualquier clase de malla de hilo, cuerda, alambre, etc., hecha de forma adecuada para contener o retener cosas. Adicionalmente refiere al conjunto y trabazón de acciones que obran en favor o en contra de un fin o intento.

Aclarado el concepto de *Red*, resulta importante hacer énfasis en la idea de *tejido* que esta involucra; pues, para los fines académicos, filosóficos y políticos que contempla el trabajo de la Red de Antropología Universidad de Antioquia, tal idea opera como un dispositivo de alianza y solidaridad. Así, si los tejidos son uniones que concretan texturas en las que pueden mezclarse diferencias de hilos, puntadas, colores y, por tanto, sensaciones táctiles y visuales, para la *Red* como colectivo de experiencias, saberes, encuentros, acompañamientos, creaciones y acciones, tales tejidos van dirigidos, fundamentalmente, a potenciar posibles y concretar tareas en coherencia con los desafíos del presente.

Así, la pregunta de la Red por la manera cómo se conciben, construyen y ejercen las antropologías en estos tiempos, es la ruta que convoca la creación de estos Cuadernos; los cuales buscan recuperar los proyectos (preguntas), trayectos (camino) y transiciones (transformaciones) que han configurado las experiencias de los sujetos formados en antropología en la Universidad de Antioquia, en los contextos de realidad en los que han estado, están y, posiblemente, devendrán como artífices o dinamizadores de espacios de afectación, pensamiento, saber y acción. En este sentido se comprenden como el despliegue de un ejercicio de recuperación historizada de los sujetos en el que se espera tejer con diversidad de lenguajes; y, en ello, escrituras, posturas (enfoques) y miradas (perspectivas), dichas experiencias.

En coherencia, cada Cuaderno germinará a partir de problemas puntuales relacionados con las formas de hacer antropologías hoy, potenciando al decir de Agamben que

la contemporaneidad es, pues, una relación singular con el propio tiempo, que adhiere a este y, a la vez, toma su distancia; más exactamente, *es esa relación con el tiempo que adhiere a este a través de un desfase y un anacronismo*. Quienes coinciden de una manera demasiado plena con la época, quienes concuerdan perfectamente con ella, no son contemporáneos ya que, por esta precisa razón, no consiguen verla, no pueden mantener su mirada fija en ella. (2011, pp. 18-19).¹

¹ Agamben, Giorgio. (2011). *Desnudez*. Buenos Aires: Grafimor S.A.

Este primer número, el cual versa sobre: *La antropología en contextos de confrontación*, recoge cinco textos que articulan las dimensiones de la realidad: política, social, cultural, ecosófica y económica, a partir de saberes situados y problematizaciones específicas de tipo epistémicas, metodológicas y conceptuales. Confrontaciones que atienden a énfasis como:

. Confrontación identitaria: quehacer antropológico en contextos de diversidad cultural, género, etnicidad, generación, derechos, religión, etc.

. Confrontación armada: hacer antropología en medio de la guerra, en espacios con fuertes restricciones y contextos de reconstrucción de las memorias, la circulación de la palabra y las luchas por el reconocimiento.

. Confrontación política: pensamiento y práctica de la antropología en la divergencia y toma de decisiones en las distintas estructuras socio-culturales.

. Confrontación ambiental: controversias relacionadas con las concepciones y prácticas sobre la naturaleza, su acceso, uso y manejo. Asimismo, las tensiones que conllevan las preguntas por la vida y sus condiciones, más allá de lo humano.

Así, el texto: *Violencia y democracia* de Hernán Giovanni Méndez plantea que: juzgar sin analizar afianza fanatismos que se prestan para la implantación de totalitarismos; el conflicto y la manera de su resolución nos unen; somos grietas por donde fluye lo que nos pone en relación con los otros que nos constituyen; y la democracia es menos una forma de gobierno que la posibilidad de una convivencia digna.

Democracias transeúntes: deliberación democrática y divergencias de Juan Carlos Álvarez Saldarriaga alude a que, no obstante, se hable de hacer parte de una sociedad demócrata e incluyente, la palabra democracia incomoda; en tanto parece poco práctico deliberar: son sublimes pérdidas de tiempo, lo dicen a voces muchos “demócratas”. Por consiguiente, las ideas que se presentan proponen diálogos diversos para retornar a lo simple de la construcción colectiva, mediante el intercambio argumentativo; e insinuar posibilidades para una *vida buena* apuntaladas en la deliberación, aspecto cada vez más necesario en una sociedad dividida que ha convertido la democracia, la ciudadanía y la participación en espejos de caudillos.

El acompañamiento a personas y comunidades víctimas del conflicto armado y el saber-hacer antropológico de Andrés Arredondo R. propone una reflexión sobre la experiencia particular de un antropólogo en los contextos de trabajo, en favor de las víctimas del conflicto en Medellín. En este destaca que el conflicto armado se ha ensañado con Colombia durante toda su historia, pero que es en la época contemporánea cuando se asiste a las múltiples maneras cómo ese conflicto afecta la vida de millones de personas y comunidades. Además, que la academia ha pendulado su actitud frente a este drama con una indiferencia casi criminal y una militancia sin fronteras, haciendo en muchas oportunidades uno solo, el compromiso social y político hacia las comunidades; no obstante

en el punto medio de ese péndulo se encuentre una problemática de difícil abordaje y es la ausencia casi total de técnicas y herramientas que vinculen al estudiante con la realidad que lo circunda y que, en consecuencia, le ayude a articular su saber-hacer de la mejor manera en beneficio de lo social.

Confrontaciones identitarias y de etnicidad: una experiencia, a partir de la práctica Antropológica de Liliana Salas Gómez tiene como punto de partida su ejercicio antropológico como docente de educación superior en el programa de Etnoeducación de la Universidad Pontificia Bolivariana y como Asesora social e Investigadora con las Organizaciones indígenas, mediante el cual ha logrado preguntarse sobre los elementos constitutivos de la identidad étnica y los lugares o escenarios de poder en los que estos logran su pervivencia al interior de los grupos sociales. Lugares o escenarios en los que se despliegan sus características vinculantes y su potencia para trascender el mundo de lo cotidiano y el tiempo ordinario; para ubicarse en el ámbito de las representaciones sociales singulares y colectivas y, con ello, reafirmarse en el universo complejo de lo cosmogónico, mítico y simbólico. Es decir, en ese sustrato cultural que es la Espiritualidad y que, a su manera de ver, configura las bases más profundas de todos los aspectos identitarios de los grupos étnicos.

Para finalizar, *Aguas comunitarias: entre la privatización y el despojo* de Javier Márquez Valderrama en recupera una reflexión de confluencia entre la militancia vivencial y los fundamentos de la ecología política; al tiempo que interroga los paradigmas que prometieron el relacionamiento utópico con la naturaleza. Como argumento central se plantea que no se está conquistando un poder, sino perdiendo mucho poder. Esto, porque los sistemas comunitarios del agua son la base de la configuración hidrosocial de los territorios y, sin embargo, se ha pasado de ser autogestores de los acueductos comunitarios a ser comodatarios de las denominadas *empresas de servicios públicos*; lo cual desconoce, los regímenes transaccionales de orden social y cultural que surgen de las comunidades rurales.

Violencia y democracia

*Hernán Giovanni Méndez**



Não é a consciência dos homens que determina o seu ser.¹
(Marx, 2016, p. 5)

Encuadre

Hablar de poder, tanto como de conflicto, a secas, legitima ejercicios inanes, como el levantamiento de inventarios contruidos a partir de explicitaciones de cursos de acción, que no son recorridos, porque, en el mundo de lo ideal, antes que en el de lo concreto, los conceptos son la realidad. De ahí que esta última corresponda a una entelequia, dictada por las fuerzas de la oportunidad y la conveniencia.

Tenemos aquí una aproximación formal al mundo, a la que le basta suponerlo para dar cuenta de su diversidad y excepcionalidades. De esta manera, la comunicación es emisión de un mensaje que un receptor determinado recibe sin deformación alguna. En este reino, todo brilla, a pesar de que la luz no consiga nunca acontecer sin la penumbra sobre cuyos hombros se empina.

Esta tara refiere a una teoría del conocimiento que siembra un abismo entre objeto de estudio e investigador, que es posible por la reificación puesta en funcionamiento. En efecto, el objeto de estudio se da por sentado, en la medida en que es enunciado, lo que equivale a decir que existe si se nombra. Esta actitud obedece más a una estructura de dominación que a una práctica pasible de ser llamada investigativa: la predeterminación del objeto de estudio actualiza al investigador en sus sobreentendidos. Peor aún, esta lógica es

* Antropólogo de la Universidad de Antioquia y Magíster en Geografía con énfasis en análisis ambiental y dinámica territorial de la Universidad Estatal de Campinas, Brasil. Investigador independiente y diseñador comunicacional. Intereses: formaciones estatales, control social, estética y justicia. Ha hecho trabajo de campo entre indígenas, afrodescendientes, campesinos y pobladores urbanos. Correo electrónico: yo.soy.tus.presunciones@gmail.com.

¹ “No es la conciencia de los hombres lo que determina tu ser.”

tanto más grave por la usurpación que se efectúa del otro y de lo otro, bajo la excusa de un proceder tildado de científico, que no lo es: la ciencia no está ahí para fijar verdades; antes bien, es producción de sentido que sobreviene cuando las profecías del científico no son ratificadas y el surgimiento de lo nuevo, que obedece a una paradoja, exige una explicación que evidencia los límites de sus interpretaciones. De esto se desprende una espiral ascendente que incorpora lo anterior y se abre a una incertidumbre venidera de lo acontecido. Avistamos el futuro cayendo de espaldas.

La ciencia no es más que conciencia de la tierra movediza en que nos afirmamos a la hora de emprender la comprensión de una cuestión determinada, un proceder por el que la potencia del alegato se debilita y la capacidad del discutir se incrementa en beneficio de la educación emocional que denominamos “escucha”. La ciencia dista de la tecnología, cuya evolución no la requiere. No hay marco teórico que garantice hallazgo científico ninguno. Los descubrimientos científicos son suscitados por la causalidad, si bien son advertidos por casualidad. Cuando se advierten. En teoría social, los conceptos de poder y conflicto son centrales. En lo metodológico, su uso nos ayuda a desentrañar el funcionamiento de una sociedad, basados en sus tensiones constitutivas. En este texto nos proponemos restituirles su peso específico, de manera que advendrán dominación y confrontación, una vez consideremos la violencia en sus variaciones sistémica, simbólica y subjetiva, habida cuenta del contexto de la formación social y económica colombiana.

La violencia subjetiva, que es la que prima, se trata de las vejaciones que más nos indignan (Žižek, 2014), de las cuales nos dan noticia los medios masivos de comunicación, justamente por el repudio generalizado que desencadenan, garantía de un consumo noticioso certero, traducible en una franja televisiva cotizada en la que las pautas publicitarias pueden ser transmitidas a cambio de pagos onerosos. He ahí la razón por la que son relevados homicidios, desplazamientos forzados y despojos de tierras, secuestros y accesos carnales no consentidos. La paz no conviene a muchos. En materia electoral, la guerra representa un negocio altamente lucrativo, tanto más próspero en la medida en que es menos costoso mantener polarizaciones pacatas que educar a una ciudadanía apersonada de sus limitaciones y alcances, teniendo presente el horizonte de una prosperidad general.

Por lo pronto, anotemos que el protagonismo de la violencia subjetiva obnubila lo fundamental, de ahí que análisis y crítica se centren en la necesidad de una apertura democrática que otorgue campo a la expresión de fuerzas sociales que se suscitan en el devenir de los tiempos; cuya integración se efectúa tan pronto les son asignadas curules en senado y cámara baja, en caso de haberse consumado el armisticio y la amnistía de los insurrectos; por la cual, la justicia ordinaria no condena las faltas contra la propiedad privada y el bien común que hayan cometido durante el lapso de su sublevación, tenida por legítima de haber habido abuso gubernamental. Este abuso se confirma en la inexistencia o la estrechez de garantías a las libertades civiles o el despilfarro del erario público. Así las cosas, no se enfatiza en el Establecimiento, si bien sí en el poder político, que corresponde a un efecto de superficie.

Poder y conflicto derivan en dominación y confrontación cuando nuestras descripciones pasan de lo formal a lo concreto y cuando operamos simultáneamente en el plano de la economía política. A este respecto, observemos que esta última tiene que ver con la violencia que se instaura en virtud de los oficios propios de una deuda pública, que puede ser tanto interna como externa. Colombia surge como república menos por la emancipación que logra de España, a partir de las guerras de independencia que en su territorio son libradas, que por su inserción en un mercado mundial, atravesado y sustentado por un sistema de naciones y por la dinámica política que el libre cambio impone, bajo pretexto de relaciones comerciales entre iguales. A este tenor, nuestro país corresponde a una formación social y económica.

Esta claridad lleva a revisar la estatalidad colombiana que es, asimismo, la aparición de una sociedad concreta. El Estado es una autoridad territorial subsidiaria de la sociedad en que se cimienta, a la que recrea y en la que se actualiza, que se realiza al materializar la soberanía que reclama. Somos lo que somos, no lo que creemos ser. Concebir el Estado de acuerdo con una lista de chequeo concerniente a lo que se supone debe ser, no nos presta favor sociológico alguno (Centeno, 2014); aunque motiva golpes de pecho por lo faltante y genera medidas correctivas pasajeras y superficiales que blindan cada vez mejor la fuente del malestar, haciendo que en el proceso decisorio quienes promueven leyes que terminan siendo promulgadas rehúyan el compromiso que adquieren en lo concerniente a la construcción de lo común.

No por azar, la violencia sistémica es obnubilada y la subjetiva predomina: estaríamos frente a un mecanismo de defensa que en el cuerpo político se activa de cara a amenazas que este mismo elabora y perpetúa, un *modus operandi* que delata ya el vínculo entrañable que media entre violencia simbólica y subjetiva o entre exclusiones sistemáticas y polarizaciones estrechas de miras y retrógradas. No requerimos teoría política cuando delimitamos nítidamente una entidad sociológica.

Arquetipo

El comportamiento de los gastos e ingresos de la Caja real de Santafé es revelador en demasía. A partir de 1810, los gastos burocráticos disminuyeron, mientras los relacionados con la guerra se abultaron. Esto es comprensible: la emancipación de España inició, y con esta, la estructura fiscal se destinó a fines distintos de los del mantenimiento por parte de Bogotá del puerto amurallado de Cartagena de Indias. Este cambio fue tanto más acentuado en la medida en que se desplomó la estructura fiscal diseñada en la Colonia para extraer recursos del resto de las provincias. Fue así como la Caja real de Santafé incurrió en préstamos provenientes de los comerciantes y hacendados asentados en su área de influencia, los cuales se incrementaron con el tiempo (Muñoz, 2010).

En la formación del Estado colombiano, la deuda pública es fundamental. En nuestro caso, la particularidad radica en que fue más interna que externa (Rojas, 2004). Sin embargo, lo que hay que subrayar es que el fisco contrajo deudas de manera creciente con

el propósito de librar las guerras que aseguraron la independencia colombiana, quedando así la conducción del país en manos de acreedores nacionales que fueron pagos con bonos de deuda pública de todos los tipos, afianzados menos en plata y oro que en confianza.

Esta dinámica estuvo tras las guerras civiles nacionales, y también tras las intrarregionales e interregionales, tan frecuentes en la segunda mitad del siglo XIX, coincidentes con altibajos de un mercado mundial (Ocampo, 1983) al que nos vinculamos sustentados en una producción especulativa (Ocampo, 2013), por cuya razón la tierra derivó en nuestro territorio en activo financiero (Richani, 2012). La estatalización colombiana está marcada por una captura sangrienta de rentas, que no nos es exclusiva (Centeno, 2014), pero que presenta una intensidad sin parangones por el canibalismo nacional que generó el que la banca internacional no nos concediera créditos durante un siglo, de 1820 a 1920 (Méndez, 2019).

Esta dinámica la encontraremos otra vez en la Guerra de los Supremos (1839-1842), de carácter nacional, posible por la inflación que el gobierno central generó al concederle en cantidad ingente bonos de deuda pública al comerciante que otorgó la plata destinada a manutención de los ejércitos oficiales, un capital financiero que se realizó, fundamentalmente, en la compra de tierras que alcanzaron precios exorbitantes, no correspondientes con sus valores comerciales y en el pago de impuestos de las mercancías que Judas Tadeo Landínez importaba (Arango, 1981 en López, 2015). Empero, este comerciante entró en quiebra cuando los medios exigidos por la guerra desbordaron la capacidad del sistema especulativo diseñado, un momento que coincidió con la supremacía de los ejércitos oficiales sobre los rebeldes. De aquí en más, políticos civilistas pasaron a predominar sobre los militaristas (Palacios 1996), si bien ni unos ni otros dejaron de recurrir a las armas para resolver un contractualismo catalogado por algunos de beligerante (Sánchez, 2014).

Este mecanismo es tanto más deletéreo al ser atendida la fragmentación territorial colombiana: los poderes locales se afianzaron poco a poco y crecientemente, siendo congregados bajo la sombrilla de lo nacional gracias y solamente por vía de un clientelismo que copó niveles municipales, departamentales y nacionales. Esta multiplicidad y sus fracturas se evidenciaron en la Guerra de los mil días (1899-1902). Fue así como treinta y nueve generales cobraron presencia en campo, en la primera parte de la contienda, que duró seis meses (Bergquist, 1981).

Es pertinente resaltar que estos generales representaban facciones diversas del partido conservador, entre las que no dejaron de manifestarse tensiones, lo que implica una suerte de línea melódica, transversal a la partitura entera: se temía que la presidencia fuera ocupada por el general que redujera a los liberales acantonados en la ciudad de Cúcuta y que distribuyera, como era de esperarse, los puestos oficiales entre los integrantes de su séquito. *Ergo*, su superioridad numérica y poder de fuego no fueron decisivos en el sometimiento de sus adversarios. El 21 de noviembre de 1902 se firmó en el buque de guerra estadounidense, *Wisconsin*, en el Caribe colombiano, un tratado de nombre igual, precipitado menos por las ansias de paz que por el equilibrio catastrófico a que había



llegado la confrontación armada: en la división de los conservadores no se consolidó hegemonía alguna y los liberales se organizaron en grupos de guerrillas, apelando a una disposición imbatible para ejércitos de praderas, que había incorporado mercenarios venidos de Centroamérica (Bergquist, 1981).

Este estado de cosas no hizo más que afirmarse. En rigor, se para-institucionalizó a la par que el proceso urbano se desarrollaba (Méndez, 2019). Los conservadores sufrieron los asaltos de grupos cívico-policiales, tan pronto los liberales ganaron el gobierno central por voto popular, en las elecciones de 1930 (Guerrero, 1991). Estos grupos fueron perfeccionados por los primeros en el momento en que los segundos perdieron la presidencia, por vía de urnas que les fueron esquivas, hacia 1946 (Guzmán, Fals y Umaña, 2010). La purga política que estos grupos precipitaron en las ciudades, tanto grandes, medianas y pequeñas, como cabeceras corregimentales y veredales, catalizó la constitución de grupos de autodefensa en el campo, conformados por perseguidos ciudadanos y rurales, que fueron orientados por militares y policías expulsados de sus cargos por apoyar los disturbios que tuvieron lugar tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948 (Guzmán, Fals y Umaña, 2010). Estos grupos se reclamaron como guerrillas liberales que, en algunos de los casos, pasaron a convertirse en guerrillas comunistas (González, 1991).

Los grupos cívico-policiales a que los conservadores apelaron en la restauración del orden público fueron conocidos como “comisiones” y adscritos formalmente a la policía nacional (Guzmán, Fals y Umaña, 2010). A medida que la violencia política cedió protagonismo al vandalismo, relevaron los poderes locales, establecidos de antaño en las regiones (Guillén, 1996, en Duncan, 2015), refundando una tradición militarista que depuraron.

Para este entonces, el país era casi dos terceras partes urbano y poco importaba que el café de exportación inclinara a favor, por un tiempo, una balanza comercial caracterizada por la constante de un déficit crónico. Los procesos administrativos oficiales mejoraron su eficiencia por el aporte de sus divisas, la burocracia creció y se expandió, pero el Establecimiento había instaurado el Estado hacía tiempo. Las relaciones sociales fueron organizadas muy tempranamente por las fuerzas del mercado y no tanto por los oficios de este último, dada una economía de guerra fruto de la conjunción entre precariedad fiscal y militarismo, que aseguró la inserción del país en el orden económico internacional y puso orden en la casa, vía confrontaciones armadas y clientelismo. El ejercicio de una soberanía dispersa estaba en su origen.

En lo sucesivo, la doctrina de seguridad nacional arbitró las disputas entre las contrapartes armadas legales e ilegales, según directrices de guerra fría internacional, favorecidas por la declaratoria de estados de excepción y mercenarios domésticos sufragados con fondos provenientes del negocio del narcotráfico y de una extracción de recursos naturales llevada hasta el paroxismo. Es comprensible que Colombia ocupe el primer lugar en el mundo en términos de desplazamiento forzado prolongado (IDMC, 2015): inflación y procesos especulativos hacen que la tierra se vuelva activo financiero, siendo mayor la dimensión de esta dinámica en época de flexibilidad cuantitativa, vale

decir, en un mundo donde la moneda debe menos a la producción que a la capacidad de los bancos centrales para imprimir billetes (Keiser, 2020).

De este proceso, uno de los resultados más insidiosos fue una justicia que se vulneró hasta el punto de permanecer en una impunidad del 95% (Duncan, 2015), una flaqueza funcional a una economía que no se desplegó más allá de la exportación de materias primas y productos primarios, en la que el orden social está garantizado por las vías de hecho y no tanto por la promulgación de disposiciones legales, expedidas a borbotones; cuya ejecución queda en manos de una institucionalidad que, de ser destinada para su realización, corre el riesgo de ser cooptada fácil y rápidamente. A esta luz, es fácil afirmar que el Estado obedece al botín para el político de turno, independientemente de su filiación programática, tan cambiante como los intereses que lo alinean. Pero la magnitud del abismo que se abrió a nuestros pies vuelve insulsas esas explicaciones, que se activan automáticamente.

El político forma parte de una sociedad determinada, que se actualiza en interacciones en las cuales converge con otros en términos similares: no nos recreamos en las racionalizaciones que esgrimimos en el momento de nuestros relacionamientos, sino en las afectaciones que provocamos en nuestras actuaciones. Los armisticios y amnistías que en Colombia se cuentan por decenas son una consecuencia lógica de este precipitado histórico que se nutre de una división interna que alimenta y proscribire, a la vez que nos incorpora por intermedio del olvido y la misericordia, en una paz que se restablece cuando el insurrecto es absorbido por lo mismo que lo produce.

He aquí la dominación, sino las violencias sistémica y simbólica, ocultas por el protagonismo que la violencia subjetiva ha cobrado en el análisis y la crítica de nuestra realidad, reducida a la descripción de las circunstancias en que las víctimas fatales fallecieron y las implicaciones adicionales causadas por los factores en virtud de los cuales desaparecieron. No aflora aquí la paz y en este horizonte no aflora tampoco la democracia, a pesar de que haya independencia presunta entre presidencia, congreso y aparato judicial y de que el sufragio universal prometa la participación de la mayoría en las decisiones que le incumben (Méndez, 2019).

Precariedad fiscal y militarismo se sumaron para originar un devenir que va más allá de diferencias irreconciliables entre partidos políticos, que nos legaron la guerra civil, no confesa, de mediados de siglo XX, después de la cual el Establecimiento cerró filas en torno de sí mismo. A renglón seguido, la justicia fue vulnerada una vez más, lo que sucedió cuando la justicia ordinaria se vio desplazada por la justicia penal militar, una usurpación posible habida cuenta de estados de excepción promulgados recurrentemente por el ejecutivo en el marco del Frente Nacional, que redujeron asuntos sociales a cuestiones de orden público, tramitadas militarmente (García, 2001).

Es comprensible que la protesta social que se radicalizó en la década de 1970 haya mutado en rebelión armada (Archila, 1997), cuyos recursos provinieron básicamente de su participación en el negocio del narcotráfico. La carta magna de 1991 blindó y recompuso funciones y competencias institucionales de los poderes públicos. Empero, un



paramilitarismo de envergadura nacional estaba en curso, secundado y promovido por alianzas comprobadas entre políticos locales, militares, funcionarios públicos y narcotraficantes, justificados en la necesidad de reducir guerrillas comunistas dondequiera que se manifestaran. Homicidios, desplazamientos forzados, despojos y abandonos forzados de tierras fueron perpetrados en lo fundamental contra la población civil que se presumía colaboradora de los subversivos, en zonas en las cuales las confrontaciones armadas se temían, pero no fueron libradas.

Antropofagia

No, insistió. Adoptó un gesto cortante, encarnado en una mirada que clavó en el piso y un golpe seco que le dio al aire, con el filo externo de su mano derecha. Policía de los verdes. Verdes. Enfatizó. Y adujo a renglón seguido, convencido del futuro que lo aguarda: y quiero aprender a manejar carro, avión y moto, para atrapar a los delincuentes.

Tiene cuatro años. Responde al nombre de Jacobo. Soy su padre. Esperábamos que los carros dejaran de transitar. Me compartió que quería ser policía mientras cruzábamos la calle. Cogidos de la mano. Eludiendo resbalar en la pintura blanca que revela la existencia del paso peatonal. Acababa de escampar.

Un pudor me dilató las pupilas, al oírlo. El motivo es que rechazo rotundamente el coctel entre abuso de autoridad y capacidad destructiva de las armas de fuego. Le pregunté si me hablaba de ser bombero, tan pronto alcanzamos la orilla opuesta; o sea, un policía de los rojos, de esos que bajan gatos de los árboles en las películas estadounidenses y apagan por todas partes fuegos, acomodados bajo cascos y envueltos en trajes espesos; que son deseados por mujeres bellas y traviesas, por sus espaldas anchas y vientres marcados, señal de una virilidad inexpugnable en la que es recomendable refugiarse en momentos de lujuria y por una eternidad, sin temer daño de terceros por delitos que se cometan contra sus integridades. Intentaba depositar el foco de su atención en otro horizonte. Qué decir. Situarlo en la gentileza.

Jacobo es un individuo. Y es un sujeto también. Está inserto. Él y todos nosotros. Nuestra individualidad se concreta entre otros que portan en sus manos nuestras riendas. Los campos en que nos manifestamos son diversos y múltiples. Todos buscamos hacer nuestro deseo, apelando a las prótesis que tenemos a nuestro alcance. Ser policía es circunstancial. Tanto como el no ser bombero. Hay otros dispositivos de que podría hacer uso para realizar su voluntad, que es lo que importa en definitiva. El bueno justifica la caza de lo que persigue, por ser bueno. El malo acepta la naturaleza que se le atribuye, por ser malo. Estamos unidos por nuestra necesidad de imponer los términos en los cuales nos reconocemos, lo que hacemos doblegando, hasta donde podemos, aquello que se nos opone.

El cemento que nos junta es una dinámica de exclusión generalizada, propiciada por la afirmación de lo propio, que es una representación ajena. Nos vinculan las grietas, toda vez que estamos posesos por esta inercia. No los puentes. No hay aquí ni uniformidad, ni regularidades, a pesar de que pueda haber tendencias. El relieve a que damos lugar es accidentado. Está compuesto por cimas, vertientes y abismos. Las sociedades son menos realidades homeostáticas que cristales o, de preferirse, imágenes compuestas por multitud de perspectivas, yuxtapuestas e imbricadas parcial o totalmente. Completas y mutiladas.

La comunicación no es mensaje que un receptor asuma de manera unívoca. Es una construcción posible siempre que emisor y receptor se percaten de los sobreentendidos a partir de los que hablan y oyen; cuya constitución está dada por referentes que garantizan el entendimiento, que no se instaura si estos últimos no son compartidos. Esta anarquía, que es un orden difuso, heteróclito y uniforme en sus irregularidades, se complica cuando tomamos en cuenta que el lenguaje condensa las asimetrías propias de nuestra posición en la estructura social, a partir de la cual nos manifestamos. Las inequidades pueden empeorar. No son exterminables. Por otra parte, son atributos constatables.

El conflicto es una constante que se puede realizar de manera violenta, como confrontación o a la manera de una composición amigable, como solidaridad o cooperación. La diferencia la establece la forma de la expresión adoptada. Nuestra relación con el entorno está mediada por los objetos a que recurrimos en nuestra demanda de reconocimiento, los cuales son tangibles e intangibles, caso de las imágenes y las palabras. En las confrontaciones, cabe la posibilidad de recurrir a las armas, si bien lo preferible es, siempre, sin duda ninguna, disponer de mecanismos gracias a cuyos oficios se pueda definir lo justo y materializarlo, lo que depende de una institucionalidad encaminada a concretar lo dispuesto en sentido semejante.

Ni participamos ni resistimos. Actuamos y renacemos en cada una de nuestras interacciones. Nos fundamos sobre la base de una ingesta del otro que nos es ínsita. La antropofagia es ordinaria y nos informa. En Colombia, el conflicto se ha tramitado gracias a una estructura de experiencia sectaria y vengativa, en la que el otro es incluido apelándose a medios que se fundamentan en su desposesión y su exterminio. Las confrontaciones armadas son uno entre tantos canales expresivos. Erramos analítica y críticamente al concebirlas como fatalidad que no puede ser colectivamente superada. Advinieron alternativas, dados procesos sociales encauzados por una estética precisa.

La etnografía es inmersión. No descripción objetiva. El otro se nos revela cuando procuramos la materialización de nuestro deseo en el marco de sus condiciones y no constatamos las profecías que damos por cumplidas. Nos percatamos de lo que es estar suspendidos en el limbo que nos embebe en el acto de la no correspondencia, en el cual nos revisamos íntimamente sin que queramos ni pretendamos hacerlo. En este aplazamiento de sí su realidad se nos evidencia. Se realiza entonces la observación que adjetivamos de participante.



Dialéctica

Agreguemos a la historia de nuestra estatalización la de la sociedad que se recreó bajo sus condiciones. En el siglo XIX, los ejércitos nacionales y regionales se apoyaron en disposiciones legales que les fueron indispensables para reclutar a sus efectivos. Estas últimas dictaban los términos de quienes podían ser incorporados a las filas castrenses.

El reclutamiento pesó sobre personajes cuyo comportamiento atentaba contra la moral imperante. Se trataba de vagos, hombres adúlteros, solteros prestos a escándalos públicos, campesinos carentes de tierra propia y parroquianos sin instrucción escolar, anatematizados por el párroco local en las interacciones más prosaicas con sus feligreses y comenzando en su púlpito, los domingos (Jurado, 2004). Estas tipificaciones son más interesantes por lo que ocultan que por lo que manifiestan; a decir verdad, se reproducía de este modo una estructura social conservadora y reaccionaria, que es la misma que salió a la superficie en las protestas y desórdenes civiles de que da noticia la documentación colonial de la Nueva Granada de siglos XVII y XVIII (McFarlane, 1984), y la misma que lo hizo en la violencia de mediados de siglo XX y la de finales de siglo XX y comienzos de XXI.

En Colombia, es la guerra la que incorpora lo otro a lo mismo, habida cuenta de una proscripción o de su saqueo, lo que es manifiesto en los desplazamientos forzados prolongados, cuya magnitud nos sitúa a la cabeza en esta materia en el contexto mundial. De esta incorporación participó intensamente el clero antes de que el país se abriera a una secularización que comenzó su carrera en la década de 1960 (Tirado, 2014), un cambio legado por la violencia de mediados de siglo XX, que la iglesia católica en busca de su permanencia, alentó en los espacios de socialización de su dominio, alineándose con los conservadores más retrógrados y radicales (Pécaut, 2012).

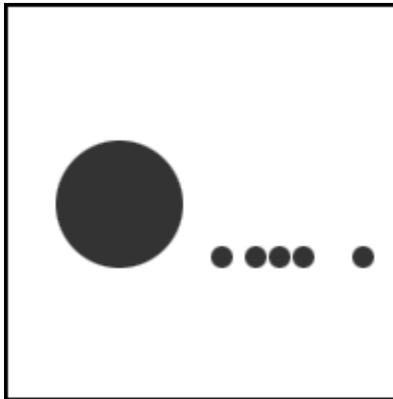
La diferencia sobreviene como consecuencia de una inequidad que se sustenta y se desata. No hablamos de conflicto armado interno. Nos parece que esta expresión debe ser puesta entre paréntesis porque obnubila la violencia sistémica que palpita tras nuestra estatalización, que es la fuente del malestar que nos aqueja. Necesitamos comprender nuestra violencia en términos complejos, como no multifactoriales. Nos es claro, ya que la presencia de grupos armados ora legales o ilegales acarrea consigo una exacerbación de la delincuencia común, que vulnera la justicia una vez más en la medida en que sus oficios son impedidos por amenazas y asesinatos perpetrados de manera calculada (Rubio, 1999), catalizadores de un terror que espanta e inmoviliza, además de contribuir activamente en el sustento de seres impasibles. No es casualidad que los guerrilleros hayan sido menos ultimados por los paramilitares que los funcionarios judiciales (GMH, 2013).

El enflaquecimiento de la justicia colombiana es triple. A este respecto, clientelismo, centralidad marcial y exacerbación del crimen organizado se conjuntan. En una sociedad en la que las relaciones sociales son organizadas por el mercado, una justicia raquíca representa incentivo para la conversión del conflicto en confrontación. No creemos tanto que armisticios y amnistías primen en virtud de un algo que no ha sido

resuelto en nuestra naturaleza política nacional, por lo cual la apertura de la participación es la solución conveniente. La causa descansa más bien en el hecho de que se confunde democracia con constitucionalismo. Peor aún, el Estado es pasado por alto en materia analítica y la democracia se sitúa en su lugar, reconociéndose menos la dominación que se actualiza que la necesidad de una apertura participativa, como antídoto contra las transgresiones que nos aquejan.

Guerra y fanatismo religioso nos moldearon durante ciento cincuenta años, un lapso luego del cual militarismo y mercado se impusieron todavía más firmemente. Una y otro nos proporcionaron los artefactos culturales a partir de los cuales investimos de sentido nuestras vicisitudes, y, por extensión, las experiencias que nos constituyen en calidad de ciudadanos.

El poder estructurador del mercado siempre ha estado ahí, promoviendo individuos que confirman su libertad en tanto son unidos por la competencia. El mercado no riñe con nuestra convicción de ángeles caídos, cuya redención será obtenida el día del juicio final, toda vez que nos desprendamos de nuestros apegos lo suficientemente en vida, llegando al punto de perdonar a nuestros verdugos, que recibirán por sus delitos el castigo que merecen en el territorio de la eternidad. Ética protestante y catolicismo son inconmensurables en teoría, pero lo mismo en la práctica. Dominación y confrontación son los principios organizativos de nuestra cotidianidad, en dimensiones diversas y a escalas variadas.



Esfera avanzando rauda, dejando estela tras de sí; mamá bala de cañón y descendencia; gusano macrocefálico; o yoyo lanzado a ras de piso.

Referencias bibliográficas

Archila, Mauricio. (1997). Protesta social y estado en el Frente nacional. Controversia, (170), pp. 9-55.

- Bergquist, Charles. (1981). *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La guerra de los Mil Días: sus antecedentes y consecuencias*. Medellín: FAES.
- Centeno, Miguel. (2014). *Sangre y deuda. Ciudades, estado y construcción de nación en América Latina*. *Revista Ciudad, estados y política*, 1(2), pp. 61-65. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Instituto de estudios urbanos.
- Duncan, Gustavo. (2015). *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá: Debate.
- García, Mauricio. (2001). *Constitucionalismo perverso. Normalidad y anormalidad constitucional en Colombia: 1957-1997. El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Análisis socio-jurídico*. Universidad de los Andes. Bogotá: Siglo del hombre editores.
- González, José. (1991). *Espacio, sociedad y conflicto en Colombia. "Las Repúblicas Independientes" en Colombia: 1955-1965*. *Revista UIS-Humanidades*, 20(1), pp. 67-75.
- Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta nacional de Colombia.
- Guerrero, Javier. (1991). *Los años del olvido. Boyacá y los orígenes de la violencia en Colombia*. Bogotá: Tercer mundo.
- Guzmán, Germán; Fals, Orlando; y Umaña, Eduardo. (2010). *La violencia en Colombia*. Bogotá: Punto de lectura.
- International displacement monitoring centre (IDMC). (2015). *People internally displaced by conflict and violence. Global overview*. Geneva: Norwegian council of refugees.
- Jurado, Juan. (2004). *Soldados, pobres y reclutas en las guerras civiles colombianas*. *Revista de Indias*, 64(232), pp. 673-696.
- Keiser, Max. (2020). *Guerras interminables y tipos negativos*. <https://www.youtube.com/watch?v=JV6ZqxVeq4Q>
- López, Pilar. (2015). *Un estado a crédito. Deudas y configuración estatal de la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Marx, Karl. (2016). *Contribuição à crítica da economia política*. São Paulo: WMF Martins Fontes.
- McFarlane, Anthony. (1984). *Civil disorders and popular protests in late colonial New Granada*. *The hispanic american historical review*, 64(1), pp. 17-54.

- Méndez, Hernán. (2019). Colombia. Democracia por realizar. *Re-lecturas*, 42, pp. 59-106. Instituto popular de capacitación (IPC). Medellín: Pregón.
- Muñoz, Edwin. (2010). Estructura del gasto y del ingreso en la Caja real de Santafé, 1803-1815. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 37(2), pp. 45-85.
- Ocampo, Javier. (1983). Los conflictos sociales y la producción cafetera durante la segunda parte del siglo XIX. Aspectos polémicos de la historia colombiana del siglo XIX. Bogotá: Fondo cultural cafetero.
- Ocampo, José Antonio. (2013). Colombia y la economía mundial 1830-1910. Bogotá: Uniandes.
- Palacios, Marco. (1996). La gobernabilidad en Colombia. Aspectos históricos. *Análisis político*, (29), pp. 3-19.
- Pécaut, Daniel. (2012). Orden y violencia. Colombia, 1930-1953. Medellín: Universidad Eafit.
- Richani, Nazih. (2012). The agrarian rentier political economy. Land concentration and food insecurity in Colombia. *Latin american research review*, 47(2), pp. 51-78.
- Rojas, Ángela. (2004). Impactos monetarios e institucionales de la deuda pública interna en Colombia, 1840-1890. *Borradores del CIE*, (8), pp. 1-37.
- Rubio, Mauricio. (1999). La justicia en una sociedad violenta. Reconocer la guerra para construir la paz. Bogotá: Uniandes.
- Sánchez, Gonzalo. (2014). Guerras, memoria e historia. Medellín: La carreta.
- Tirado, Álvaro. (2014). Los años sesenta. Una revolución en la cultura. Bogotá: Debate.
- Žižek, Slavoj. (2014). Violência. Seis reflexões laterais. São Paulo: Boitempo.

Democracias transeúntes: deliberación democrática y divergencias

*Juan Carlos Álvarez Saldarriaga**



*Quieres que te diga lo que estoy pensando,
Dime,
Creo que no nos quedamos ciegos, creo que estamos ciegos,
Ciegos que ven
Ciegos que, viendo, no ven.
(Saramago, 1996, p. 243)*

Foto 1.

Amplificar la democracia deliberativa



Fuente: Juan Carlos Álvarez, 2006.

* Antropólogo de la Universidad de Antioquia; Magister en Estudios políticos y estudiante del doctorado en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente universitario e investigador independiente con intereses en los temas de democracia, participación política, violencia y conflicto armado. Correo electrónico: antropofago1@gmail.com.

Episodios etnográficos en el transporte público, o en cualquier calle, permiten observar rostros diversos que van y vienen, ocultando pensamientos interiores y preocupaciones personales e íntimas, en cuya base siempre está la necesidad de aumentar el bienestar y la comodidad. Es decir, el cumplimiento de metas personales y el logro de estatus: social, económico, político, académico.

En esa intimidad del sujeto muy poco aparecerán reflexiones y análisis en los que puedan ser proyectados escenarios de bien común, ya que esa misma presión por alcanzar el “éxito social”, conduce a un individualismo cada vez más vigoroso, un casi “sálvese quien pueda”; por tanto, ¿para qué sirve la Democracia cuando esta no resuelve los aspectos de la vida cotidiana? Pocas utopías convocan y revitalizan el pensamiento del ciudadano o lo seducen a participar activamente en la reinención de los esquemas de participación y construcción de lo público; reduciendo a la democracia a tránsito entre el procedimiento, la mecánica y el concepto elusivo que no trasciende más allá de la cómoda interpretación del derecho de elegir y ser elegido.

En esa interpretación existe cada vez un mayor vacío, la democracia no pensada, no profunda, no informada ni formada profundamente, con relaciones clientelares, irresponsabilidad y apatía cívica que solo es un teatralizado instrumento para mantener un sofisma democrático en entredicho, no solo por el procedimiento; sino, también, por el resultado que se expresa en sociedades más empobrecidas en todos los ámbitos.

Apelar a una figura como lo transeúnte evoca movilidad y lleva a pensar que hoy la democracia tiene tantas formas que podría incluso correr el riesgo de desaparecer por la sustracción de su materia. Es decir, sustracción de ciudadanos consientes y coherentes que se ven reemplazados paulatinamente por esquemas normativos en los que la democracia se configura casi como un acto de fe o una obligación; sin contenido ético, moral, racional e incluso sin modelos sistemáticos que avancen en la reducción de las pobrezas o en incrementar los índices de bienestar y vida feliz para todos y no solo para un pequeño grupo de privilegiados. No se puede obligar a la democracia, tampoco se podrá hacerlo al diálogo¹; pero es posible insinuar, cada vez en un tono más alto, que el valor del diálogo y el intercambio argumentativo² posibilitarían mejores condiciones para el establecimiento de proyectos y destinos comunes.

¹ Respecto a la obligación del diálogo refiere Estanislao Zuleta: “Tampoco se puede forzar un diálogo. Una característica esencial de una mentalidad democrática en un sentido moderno es que no acepta el pluralismo por la sola razón de que es imposible conseguir la unanimidad, es decir, como un mal menor: puesto que de hecho los hombres piensan distinto, los partidos piensan distinto, los grupos piensan distinto, las gentes tienen diversas opiniones, creencias, religiones y gustos, pues aceptémoslo. Por el contrario, el diálogo impone que la argumentación del otro puede tener aspectos válidos, que las diferencias pueden enseñarme, y que por lo tanto es bueno que existan.” (2015, p. 17).

² Zuleta refiere que “amar la pluralidad es algo realmente difícil. Estamos acostumbrados a creer en nuestra idea como la única verdadera, no cuestionable ni enriquecible; a declarar herejes, revisionistas o cualquier otra cosa al que difiera de nuestra idea; a pensar en término de buenos y malos; a organizar partidos fanáticos que producen naturalmente, como el hígado produce bilis, sus ortodoxos y herejes.” (2015, p. 18).



Sobre deliberación y democracia se han establecido diversos debates, estos no solo han girado en torno a la capacidad de comunicación e intercambio de argumentos racionales; sino, también, sobre la posibilidad de implementar esquemas de acción que lleven a la praxis, tales argumentos conceptuales. Estos temas toman forma basados en los planteamientos de autores como Bohman (2000), Cohen (2000) y Fishkin (1995), quienes además de desplegar el sentido de la democracia deliberativa, sugieren razones para postular que la deliberación es uno de los caminos para dinamizar la participación y la ciudadanía activa.

Si es la razón del ser humano la que funda las cualidades para vivir bien (Aristóteles, 2005), entonces, la razón debería ser potenciada mediante la estimulación de competencias argumentativas que conduzcan a la deliberación efectiva entre sujetos que, a pesar de no ser iguales, establecen acuerdos mínimos para posar de ello. Sin embargo, las condiciones que permiten la conjunción de competencias y habilidades no son suficientes, dado que cada uno de los interlocutores debería vivir en conciencia con las normas y los comportamientos reglados por la sociedad plena; es decir, en conciencia plena de ciudadanía.

El mejor argumento, según Habermas (1981), requiere de sujetos emocionalmente competentes para aceptar y reconocer al “otro” no solo como sujeto opositor, sino como argumento legítimo que permite elaborar agendas ciudadanas; cuyo control debería estar en manos de todos: ese debería ser el principal consenso. Inclusión y mejor argumento deberían ser elementos fundantes en todos los esquemas de formación y educación ciudadana. En tal sentido, no sería descabellado estructurar, a manera de escuela, procesos formativos y prácticos para deliberar; a partir de los cuales sea posible superar patologías de la formación para la participación, la deliberación y la ciudadanía, en las que tradicionalmente hay más método procedimental que contenido consensuado. Esto sin profundizar en las flaquezas que se observan en la articulación de contenidos y procedimientos y la permanente espera por ciudadanos activos y no solo reactivos.

¿Cómo democratizar la democracia e impulsar que esta sea nuevamente un asunto que convoque la voluntad popular y revitalice las utopías? Las sociedades contemporáneas se dinamizan no solo en función de sus contextos sociales, económicos, culturales y políticos, también lo hacen en virtud de sus cosmovisiones; por tanto, la vida buena y feliz no tendrá un único escenario de interpretación temporal o social.

Considerando que se delibera, a partir de la palabra y que es esta la unidad mínima de referencia para el análisis del discurso y el argumento racional, es preciso decir que la deliberación tiene su centro en la oralidad y, en buena medida, en las historias de vida que representan los sujetos que la encabezan. La oralidad es constituida por un sistema de códigos y mensajes, dotados de una autonomía relativa que se inserta en la totalidad de la vida humana. Esta va más allá de actos comunicativos, se traslada al plano de los acontecimientos, deja de ser un acto romántico y se constituye en herramienta fundamental de análisis, privilegiando el acontecimiento, motor de las creaciones orales y los discursos

de la razón, compuesto por un conjunto estructurado de materiales lingüísticos en el que se distinguen esquemas de representación.

Los discursos orales dan vitalidad a la deliberación, según el caso, mucho más cuando se traduce en historias de vida que dan forma al debate, al diálogo y al intercambio de razones. Para lograr este efecto, debe adecuarse lo verbal a la información con la que cuenta el sujeto deliberante. Esta etapa de transformación oral se plantea como adaptación de la oralidad a la lógica de la escritura y la lectura, que influirá en la concepción del mundo y en las traducciones sociales de vida buena y feliz, puesto que el contenido del relato (aquello que se narra en el discurso argumentativo), sufre un proceso de homogeneización.

Siendo así, la comunicación oral es un contenido, información o conjunto de palabras y signos verbales, complementados con las formas del lenguaje gestual. Además, de un conector entre lo empírico y los determinantes espacio-temporales de la comunicación entre inter-actores, accediendo a formas de re significación de los sujetos durante las interacciones vocales. Si bien, la oralidad es etérea, no se toca, no se lee, es visual y audible. Es la transformación de olvidos en canales certeros de rememoración y recreación de intersubjetividades que, con su sintaxis, da cuenta de la confrontación de modelos y visiones del mundo, su orden y aquello que es bueno.

Hoy la palabra se ha descentrado, el argumento ya es cronometrado, producto de esa constante referencia al agotamiento del tiempo. Deliberar se hace más complejo porque se requiere tiempo, y el vertiginoso mundo moderno no concibe la circulación de la palabra y la inclusión de los argumentos divergentes, y restringe la palabra a mínimos tiempos: *“hágale rápido que estamos de afán”*.

Deliberar y argumentar también incide en las expresiones de interacción y cambio sociocultural (referentes básicos de la dinámica histórica de las sociedades). Por tanto, al acudir a la oralidad para promover la democracia y las determinaciones que con sus esquemas se tomen; también se están influenciando las formas de conocer y comprender las realidades sociales y culturales que se pretenden transformar, a favor de la comunidad, en su noción más amplia. El cambio social puede ser entendido como la alteración significativa de los patrones de acción e interacción social; o sea, de las consecuencias que se puedan ver incorporadas a las reglas de conducta (normas), en torno a la mejor decisión o al mejor procedimiento.

La deliberación como forma de vida e intercambio cultural genera sentidos de pertenencia e identidades transitorias. Si bien, la identidad es un concepto estrictamente antropológico, es complejo negar que el cultivo de la cultura política o, por lo menos, de valores y virtudes proclives a la deliberación, dependerá también de la importancia que dé a la palabra, el diálogo, el bien común, el reconocimiento y respeto de la diferencia de la comunidad de deliberantes que constreñirá.



Existe un abatimiento derivado de las dinámicas democráticas, en las se organiza el poder, mediante las relaciones entre los intereses privados de los individuos y el poder que surge de las lógicas de mercado, traducido en escenarios instrumentales de agregación de voluntades que, en muchos casos, no reflejan identidades ideológicas o cosmovisiones; sino confusiones y distorsiones producto de una famélica opinión pública. Una suerte de agotamiento en el que la democracia no se constituye en derecho fundamental; pues, por el contrario, se torna en una obligación práctica con ausencia de voluntad y razón, aunque en la práctica sea democrática en tanto acude al escenario electoral.

La confianza se debe fortalecer, es necesario apearse de esa noción de democracia como fórmula para reinventar la acción práctica con Planes de vida locales, creados de las entrañas de quienes tienen tanto o el mismo saber que el técnico que representa a la institucionalidad. Abriendo así nuevos caminos para retornar a la vida política de todos; a partir de la creación de ámbitos participativos alternativos que le permitan a la ciudadanía sentir que su voz es escuchada en las instituciones públicas y que su participación realmente es un factor de incidencia, no estrictamente temporal, en la formulación de planes de desarrollo o agendas de gobernanza local.

Deliberar se hace cada vez más necesario, mucho más en sociedades divididas en las que la pasión sacrifica el argumento y la orientación del líder o caudillo determina el resultado del proceso, atomizando la volición colectiva y restringiendo las acciones que deben ser implementadas para el logro de escenarios favorables a todos; claro está, razonadas y argumentadas para evitar la tiranía de las mayorías. No se trata de negociar, en el sentido de transar o ganar a toda costa, se trata de entender cuál ha de ser la decisión más adecuada y elegir los procedimientos más legítimos para que con la cooperación y la coordinación entre los individuos que han resuelto un conflicto de intereses, se logre llegar al mejor resultado.

Referencias bibliográficas

Aristóteles. (2005). *Ética a Nicómaco*. Bogotá: Edigrama Ltda.

Bohman, James. (2000). La democracia deliberativa y sus críticos. *Metapolítica*, 4(14), pp. 48-57.

Cohen, Joseph. (2000). Procedimiento y sustancia en la democracia deliberativa. *Metapolítica*, 4(14), pp. 24-47.

Fishkin, James. (1995). *Democracia y deliberación. Nuevas perspectivas para la reforma democrática*. Barcelona: Editorial Ariel deliberativa.

Habermas, Jürgen. (1981). *Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social*, 1. Madrid: Taurus.

Saramago, José. (1996). Ensayo sobre la ceguera. Madrid: Santillana, S.A.

Zuleta, Estanislao. (2015). Colombia: violencia, democracia y derechos humanos. Bogotá: Ariel.

El acompañamiento a personas y comunidades víctimas del conflicto armado y el saber-hacer antropológico

Andrés Arredondo Restrepo*



No puedes haber sido formado en antropología durante la década del noventa en Colombia, y en particular en Medellín, sin que eso signifique un conjunto de preguntas alrededor de todas aquellas muertes, desapariciones, lesionados, desplazados, desterrados, abusados y un largo etcétera de victimizaciones acaecidas en el marco del conflicto armado interno, que por aquellas calendas discurría de lo más implacable y escalofriante con el desmadre paramilitar. Así como de las guerras de los ejércitos subversivos y de las respuestas de las fuerzas oficiales, por lo regular, franqueando la línea de lo legal y lo ilegal.

Fue una época en la que se hablaba insistentemente de la “cultura de la violencia”, idea o concepto posicionado, en buena medida, por el hacer periodístico. Se creyó entonces que, en efecto, partiendo de nuestras subjetividades más profundas como sociedad y aún manifiesta en la propia cultura material habría una especie de marca, atavismo o legado que nos empujaba sin remedio a ese fango de la guerra y el dolor.

Este asunto no era poca cosa, pues la categoría “cultura”, aquella que no por casualidad hace parte de la más puntual coordenada para situar la mirada y el hacer del antropólogo, venía a ser apellidada con el diacrítico de la tragedia. Entre aquello e imaginarse ser antropólogo emergía la figura de ejercer como una suerte de trabajador de lo social, “en lo posible” intentando no molestar a nadie o, peor aún, buscando no ser mal interpretado por esa casi obligada alteridad del ser que significa ejercer la antropología en nuestro medio.

Por fortuna —al menos para los que trabajábamos en contextos barriales en aquellos años— a mediados de los noventa y comienzos del presente siglo, se presentó un renovado interés por las historias locales, la memoria cultural y los estudios e iniciativas que

* Antropólogo. Actualmente en proceso de tesis en la maestría Paz, desarrollo y ciudadanía. Investigador social del Instituto popular de capacitación (IPC). Miembro del Comité de memoria de la Comuna 13 de Medellín y profesional de la Subsecretaría de los Derechos humanos de Medellín. Correo electrónico: netupiromba@gmail.com

permitieran sacar a la luz procesos históricos próximos y situados buscando enlazarlos a sentidos de origen y pertenencia. Aquellas iniciativas se las entendía justamente como una oportunidad de re-visitar el pasado pensando en fortalecer procesos actuales, de tal manera que la autovaloración de lo propio y el remozamiento de los sentidos de pertenencia permitieran renovar propuestas, proyectos e iniciativas enmohecidos y muchas veces arrinconados por el conflicto armado.

No obstante, ¿por qué el interés generalizado por las historias locales? Una hipótesis que podría arriesgarse con algo de justeza es que, en medio de semejante crisis social, los acervos y riquezas culturales resultan factores protectores y otorgan ricas claves de afrontamiento de tales crisis. En especial, las relacionadas con la violencia armada, pues los componentes culturales se orientan por regla general a favorecer la convivencia colectiva y la defensa de la vida.

Aquellas historias de lo local fungieron como verdaderos llamados a confrontar el silencio impuesto; pero, en especial, como oportunidad para enlazar los haceres, creencias, prácticas, hechos, idiosincrasias y demás dimensiones de la propia cultura, que se fueron identificando y dibujando con múltiples estrategias narrativas altamente creativas como: el audiovisual, la música, la danza, el dibujo-animación, los tejidos, la escritura, el performance, la escultura, el grafiti, etc. Y que permitían vivenciar cientos de vínculos del pasado con el presente hacia escenarios futuros de transformación.

Esa pregunta e interés por lo propio, nos mostró que antes que un argumento para comprender lo que nos ha pasado (y pasa) bajo el prurito de que “somos así” o “es lo que nos merecemos” nos demostró, por el contrario, que existe un inmenso potencial en el reconocimiento de esas herencias y patrimonios colectivos como agentes de salvaguarda y transformación frente a la violencia. No se trata entonces, como a menudo se sigue pregonando, de desplegar proyectos e iniciativas en el campo del hacer antropológico o social pretendiendo “arrancarle jóvenes a la guerra”; sino, de intentar hacer preguntas densas que, a su vez, orienten acciones sobre una problemática que debe ser abordada en el contexto de la cultura y no como una consecuencia de una lectura unívoca y fatalista de la misma.

La cultura es, pues, un escenario para la acción y, además, un ámbito que se transforma según la capacidad, decisión y acción del colectivo. De allí, el casi inasible, aunque omnipresente, concepto de políticas culturales, sobre el que ejercicios investigativos de acompañamiento o de intervención social necesitan generar puentes y vínculos, pero también respaldos comunitarios. Como consecuencia del recrudecimiento del conflicto en la transición del siglo y su doloroso efecto traducido en cientos de miles de víctimas; pero, al mismo tiempo, gracias a la movilización y organización de muchas de estas y al paulatino reconocimiento de las mismas como sujetos de derechos por parte de las instancias oficiales, se produjo una suerte de necesidad de “traducción” o empalme de los saberes obrados en el marco de la memoria histórica y cultural para abordarlos, esta vez, en perspectiva de reparación a las víctimas, en pro de su dignificación y la debida restitución de los derechos conculcados.

Esta memoria, en perspectiva de derechos, retoma su posicionamiento en el marco de lo cultural haciéndolo trascender a la búsqueda de respuestas frente a la necesidad de reconstruir la memoria de las víctimas, como forma de reparación. En efecto, lo que inicialmente se denominó “recuperación de la memoria”, que muchos optaron *a posteriori* por llamar *reconstrucción*, requirió de sus propios marcos metodológicos y conceptuales; así, como de aprender de experiencias de otras latitudes. Esto, porque el tránsito histórico de ese período requería evitar a toda costa la amenaza de posibles re-victimizaciones por cuenta de proceder negligentes o apegados a simples procedimientos burocráticos, no obstante las buenas intenciones; y, lo amenazante que puede significar para ciertos sectores hacer memoria en medio del conflicto.

En ese momento, la memoria comenzó a asociarse con el ejercicio de visitar un pasado problemático utilizando como punto de mira el presente, con la idea de proyectar futuros posibles de sanación y dignidad, tanto de individuos como de las comunidades involucradas en los procesos. Esta “perlaboración” de la memoria (Sánchez, 1998), significó un valioso aporte en la comprensión del esfuerzo, no solo por las perspectivas que abrió de cara al propósito de no reducir el ejercicio a la narración del dolor (es decir, centrarse solo en el abordaje, descripción y entendimiento de la herida); sino, también, frente al llamado a las instancias del estado, encargadas de acompañar el resarcimiento de las víctimas, para garantizar que no se menoscabara o redujera el objetivo relacionado con el “deber de memoria” estipulado en la Ley de Víctimas y restitución de tierras (Ley 1448, art. 143), a la simple enunciación de una memoria y una verdad oficiales.

Dicho objetivo se aúna a otras cuatro dimensiones: indemnización, rehabilitación, restitución y garantías de no repetición que, en su conjunto y en la medida en que su implementación se realice con sus debidos enfoques según el contexto sociocultural, puede llevar a hablar de reparación integral.

En la actualidad, partiendo de los diseños institucionales de transición creados por el acuerdo de paz entre el estado colombiano y las Farc, en los que entran a operar la Justicia especial para la paz (JEP), la Comisión para el esclarecimiento de la verdad y las medidas de no repetición (CEV) y la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (Ubdp), se presentan sendos llamados y convocatorias para encausar medidas que representen la reparación simbólica a las comunidades y personas de la Comuna 13, así como la construcción de verdad frente a lo acontecido. El debate se encaró en el contexto de la reciente Audiencia pública de la JEP¹, con la cual se emplazó a los gobiernos local y regional para implementar medidas que realmente signifiquen reparación simbólica y homenaje a las víctimas del territorio.

La experiencia comunitaria ha dicho que aquello solo puede ser posible si se encaminan verdaderos procesos de acompañamiento, reflexión y construcción de contenidos en una dinámica que deberá ser de abajo hacia arriba y privilegiando enfoques

¹ Realizada en la ciudad de Medellín el 17 y 18 de julio de 2019.

diferenciales, territoriales y transformadores; porque, de lo contrario, los homenajes o memoriales tienden a ser meros esfuerzos nominalistas que llevan a la invisibilidad y al olvido.

En la medida en que el tortuoso proceso de tomar conciencia como sociedad de que nuestro conflicto armado interno ha producido millones de víctimas —y que continúa— y que a las mismas les asisten derechos de obligatorio cumplimiento, es que hemos venido comprendiendo que la propia categoría de “víctima” debe ser abordada bajo una perspectiva problematizadora; pues se ha hecho evidente que ese apelativo podría usarse para confinar a las personas a un estado de inmovilidad y estatismo, cual si se tratara de una condena a perpetuidad. Poner en el centro a las víctimas ha implicado, entonces, no asumirlas como menores de edad, ni afectadas por una cierta condición que se padece (al modo de una enfermedad semejante a una lepra social) y, menos aún, como actores sociales que derivan su “reconocimiento” solo al momento de la inclusión en un listado oficial o su alusión en las narrativas académicas; sino como seres humanos empoderados que se juntan con otros, que también padecen —o no— su situación de víctimas, para afrontar las condiciones vividas en clave de transformación.

En este punto, recapitulando la experiencia particular como antropólogo, y asumiendo el valor fundamental de ser “acompañante” y “actuante” en estos procesos, recibí una lección significativa respecto al ser y el carácter “situacional” de las víctimas. Lección que es posible que sea válida solamente cuando existe la disposición de acompañar procesos con personas víctimas, más allá de los cronogramas de trabajo o de manera intermitente, según intereses puntuales del acompañante, sean estos académicos, políticos, profesionales, etc.

Pude presenciar una característica poco explorada en esa población, pero bastante particular; cual es la de desplegar una gran capacidad de escucha, aprendizaje, auto transformación, sentido de pertenencia y solidaridad colectiva. Los procesos de participación activa, liderazgo social o resistencia, como genéricamente se les conoce, representan un verdadero patrimonio social y se evidencian en la labor de cientos de personas, la gran mayoría mujeres, día a día en contextos de alta complejidad y conflictividad.

El gran interrogante que hoy nos mueve, al margen de las enseñanzas y los saberes compartidos, es por la posibilidad real de generar hechos fundacionales que impliquen un punto de inflexión social ¡y cultural! respecto de la tragedia humanitaria y de derechos humanos que hemos padecido en Medellín y toda Colombia.

La realidad actual de persecución, estigmatización y muerte de líderes sociales (y de ciertos territorios, como la Comuna 13 de Medellín); así como la renuencia de un sector político a acompañar la implementación del proceso de paz, persistiendo en la negación del conflicto armado, a pesar de su innegable realidad, indican que las condiciones de producción y reproducción social de la violencia en el país siguen intactas. Por ello, es necesario redoblar esfuerzos para hacer efectivo nuestro acompañamiento, en los términos



que se sugiere en este escrito, lo cual implica formular preguntas precisas frente al posicionamiento y las apuestas que sobre la realidad propone la academia. La antropología está llamada a sentipensar las realidades de lo próximo con tanto ahínco como lo hace con sociedades y culturas distantes en tiempo y espacio.

Referencias bibliográficas

Ley 1448 (10, junio, 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia. Diario oficial 48.096 del 10 de junio de 2011.

Sánchez, Amparo. (1998). Investigación de memoria cultural en la comuna 13 de Medellín. Medellín: Fundación social.

Confrontaciones identitarias y de etnicidad: una experiencia, a partir de la práctica antropológica

*Liliana Salas Gómez**



Presentación

El diálogo con el Putumayo, Araracuara y otros lugares, en medio de la experiencia de mi hacer antropológico, lo he establecido gracias a un escenario de educación superior enmarcado por el convenio IMA–UPB; el cual ha sido un espacio de acción de un sinnúmero de antropólogas y antropólogos de la Universidad de Antioquia y un nicho que ha hecho posible dimensionar la diversidad étnica y cultural que se vive en terreno y, por supuesto, las implicaciones de eso que se conoce como interculturalidad. En otras palabras, ha sido un modo de estar que ha transformado mi vida, ser antropológico, quehacer y humanidad.

En este sentido, ha sido escenario de confrontación permanente, en relación con la disputa territorial; el conflicto armado; la guerra; y las luchas interétnicas, de intereses y ejercicios de poder, entre las cuales emergen las: chamánicas, de género, inter-clanes, familiares e inter-generacionales, en las que se teje el vivir en comunidad. A partir de esto he venido pensando ¿En qué se sustenta la identidad? Y la respuesta que he logrado construir en el habitar ese escenario y experimentar la tensión de las comprensiones sobre etnicidad e identidad, es que la identidad más allá del territorio, más allá de la lengua, está sustentada en la espiritualidad de los pueblos.

Esta afirmación la dinamizo recuperando algunos planteamientos de orden teórico que asumen la identidad como un constructo diverso, plural, contingente, móvil; pero, a su vez, como un constructo que puede mantenerse en un tiempo de larga duración, como ocurre con la identidad de lo sagrado, que es lo que nombro como espiritualidad. Espiritualidad que hoy se articula de maneras diversas a procesos de resistencia; a partir de las expresiones rituales —territorios indígenas y otros— los discursos políticos de la

* Antropóloga y Magíster en Hermenéutica de la Universidad de Antioquia. Investigadora, docente y asesora social con énfasis en temas étnicos y de fortalecimiento político–organizativo, género y desarrollo, educación ambiental, gestión ambiental participativa y jurisdicción especial indígena. Correo electrónico: lilosalas@yahoo.es



institucionalidad, las formas de estado en las que se tejen los grupos étnicos y las búsquedas emergentes de actores de toda índole.

Identidad étnica: noción problematizada

La identidad étnica es una noción problematizada y problematizadora, si la consideramos un fenómeno transicional en el que la globalización impone una impronta que produce identidades trastocadas e híbridas, en contextos de multiculturalidad; y, es en este sentido que una reflexión sobre la identidad étnica confronta el ejercicio de la antropología. Las identidades étnicas surgen en el marco de relaciones de poder que jerarquizan y definen el vínculo entre grupos, en íntima correspondencia con la etnicidad, entendida como la adscripción a un: grupo, territorio, género o generación, entre otras. En este sentido, es necesario pensar la relación indisoluble entre etnicidad e identidad y la conexión de estas con la multiculturalidad.

Dos planteamientos teóricos orientan mi reflexión al respecto; en primer lugar, Morin (2001), y su visión sobre los vínculos y los tejidos afectivos sociales que configuran modos de construir identidades; y, en segundo lugar, Barth (1976), y su planteamiento sobre la relación de las fronteras y la identidad que, partiendo de una mirada diacrónica, reconoce su condición cambiante, más no destructiva de los modos de construcción identitaria.

Así, la tesis de Morin (2001)¹, permite reconocer el sentido de los vínculos como constitutivos de nuestra manera de configurar identidades, destacando la importancia de la red personal de relaciones íntimas (parientes cercanos, amigos, camaradas de generación, novias y novios, etc.), como operador de diferenciación. En efecto, cada quien tiende a formar en rededor un círculo reducido de personas entrañables, cada una de las cuales funciona como “alter ego” (otro yo); es decir, como extensión y “doble” de uno mismo, y cuya desaparición (por alejamiento o muerte), se sentiría como una herida, mutilación o incompletud dolorosa. La ausencia de este círculo íntimo generaría en las personas el sentimiento de una soledad insoportable.

En la misma ruta el sociólogo chileno Larraín (2003), señala el apego afectivo a cierto conjunto de objetos materiales que forman parte de nuestras posesiones: nuestro cuerpo, nuestra casa, un automóvil, un perro, un repertorio musical, un álbum de fotos, unos poemas, un retrato, un paisaje, etc., como configurador de las identidades. Al respecto trae un pasaje sugerente de William James (1890):

Es claro que entre lo que un hombre llama mí y lo que simplemente llama mío la línea divisoria es difícil de trazar... En el sentido más amplio posible... el sí mismo de un hombre es la suma total de todo lo que él puede llamar suyo, no solo su cuerpo y sus poderes

¹ Sociólogo francés, cuya contribución se ha enfocado en el despliegue de un modo de pensamiento en clave de ruptura disciplinar, hacia una mirada compleja.

psíquicos, sino sus ropas y su casa, su mujer y sus niños, sus ancestros y amigos, su reputación y trabajos, su tierra y sus caballos, su yate y su cuenta bancaria. (p. 33).

La segunda tesis que contradice concepciones generalizadas de la identidad, como la que la define como el conjunto de rasgos culturales que en un momento determinado la delimita y distingue de otros actores, señala a partir de una perspectiva histórica y de largo plazo, que las identidades colectivas se definen por sus fronteras. Barth (1976), en su obra: *Los grupos étnicos y sus fronteras*, alude de manera puntual a las identidades étnicas, pero en opinión de muchos, sus postulados pueden extenderse a todas las formas de identidad.

El fundamento empírico de esta tesis radica en que cuando se asume una perspectiva histórica o diacrónica de largo plazo, se comprueba que los grupos étnicos pueden – y suelen – modificar los rasgos fundamentales de su cultura manteniendo al mismo tiempo sus fronteras; es decir, sin perder su identidad. Por ejemplo, un grupo étnico puede adoptar rasgos culturales de otros, como la lengua y la religión, y continuar percibiéndose (y siendo percibido) como distinto de estos. Por lo tanto, la conservación de las fronteras entre los grupos étnicos no depende de la permanencia rígida de sus culturas.

Los ejemplos abundan, según historiadores como Smith (1997), la identidad de los persas no desapareció con la caída del imperio sasánida. Por el contrario, la conversión al islamismo chiita revitalizó la identidad persa, confiriéndole una nueva dimensión moral y una renovación gracias a lo donado y adoptado de la cultura, los mitos y leyendas sasánidas. Igualmente, antropólogos como Linnekin (1983), han mostrado cómo la conversión masiva de los indígenas Narragansett en la época del Great awakening (Gran despertar), del siglo XVIII, no debilitó; sino que reforzó, la frontera que los separaba de otros grupos americanos, contribuyendo a redefinir su identidad de grupo sobre nuevas bases.

Por último, se ha observado que, en el caso de la conversión de muchos negros al islamismo en los EE.UU., el cambio de religión ha sido precisamente un medio para reforzar la solidaridad interna del grupo y la diferenciación externa con respecto a otros grupos. Este mismo fenómeno se ha encontrado en el área mesoamericana, en la que la conversión masiva al catolicismo, no solo no ha borrado las fronteras de los grupos étnicos; sino que ha hecho que muchos rasgos del catolicismo popular de la contrarreforma (como el sistema de cargos, por ejemplo), introducidos por la colonización española, se hayan convertido en marcadores culturales privilegiados en las fronteras étnicas (Friedlander, 1977).

Los ejemplos anteriores permiten argumentar que la fuerza de una frontera étnica puede permanecer constante, con el paso del tiempo, no obstante o, a veces por medio de, los cambios culturales internos o de los cambios concernientes a la naturaleza misma de la frontera. De aquí Barth (1976), infiere que son las fronteras mismas y la capacidad de los grupos de mantenerse en interacción con otros grupos, lo que define la identidad y no los rasgos culturales seleccionados para marcar, en un momento dado, dichas fronteras.



Las identidades se definen, mediante marcadores culturales; pero estos marcadores pueden variar en el tiempo y nunca son la expresión simple de una cultura preexistente o supuestamente heredada, en forma intacta, de los ancestros. Las culturas están cambiando continuamente por: innovación, extravención, transferencia de significados, fabricación de autenticidad o “modernización”; pero esto, no significa, automáticamente, que sus portadores también cambien de identidad. En efecto, como dice De Vos y Romanucci (1982), recuperado por Giménez, pueden variar los “emblemas de contraste” (Web, p. 19), de un grupo sin que se altere su identidad. Las identidades se inscriben y se apoyan en un contexto.

Identidad étnica: noción problematizadora

Lo anterior deriva en la importancia de comprender la identidad, en los siguientes aspectos problematizadores:

En primer lugar, como constructo diverso y plural, sugiere dos grandes derivas en lo individual y colectivo; pues, esta última, se diferencia de la primera, en tanto no es posible definirle rasgos psicológicos unívocos, ni adscribirle características fijas, por pertenecer a individuos de carácter heterogéneo.

En segundo lugar, como contingente y construida culturalmente; ya que los grupos se hacen y se deshacen, se cohesionan y se separan de manera continua, compleja y permanente. Por consiguiente, la reflexión contemporánea de la identidad no debe ser vista como una unidad monolítica; sino, como un sistema de relaciones y códigos en continua interacción, en ámbitos en los que los afectos permiten sentirnos y sentir al Otro. La identidad, bajo este enfoque, surge en un doble reconocimiento, al cual subyace la manera en que nos vemos y la forma como nos ven los demás.

En tercer lugar, la identidad espiritual, entendida como la expresión de lo sagrado; para los grupos indígenas está más allá del territorio, o sea que trasciende el conocimiento y uso de la lengua materna. Esto, porque está fundamentada en sus profundas creencias de orden mítico y mágico-religioso, en las manifestaciones ritualísticas y en los ethos o códigos normativos.

Finalmente, la identidad como categoría de análisis y reto antropológico implica: reconocer el significado de la Espiritualidad; comprender su dimensión en la vida de los grupos; entender las diversas manifestaciones de espiritualidad como la esencia propia de la cultura; y aproximarse con una postura reflexiva y consecuente a los conceptos de Ley de origen, como el Ethos o código normativo de las sociedades, y al concepto del Buen vivir, el cual configura las pautas de conducta y redes de solidaridad que hacen posible la vida en sociedad, la construcción de cultura y la cohesión de los grupos humanos.

Aspectos que estructuran las bases o pilares sobre los cuales se establece, no solo la identidad; sino, también, la vida, la pertenencia y pervivencia de los pueblos étnicos hasta el día de hoy.

Referencias bibliográficas

- Barth, Fredrik. (1976). Introducción. Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales. México D.F., pp. 9-49. [www.edu.pe/Biblioteca virtual de Ciencias Sociales](http://www.edu.pe/Biblioteca_virtual_de_Ciencias_Sociales)
- De Vos, George y Romanucci, Lola. (1982). Ethnic identity. Cultural continuity and change. Chicago: The University of Chicago Press.
- Friedlander, Judith. (1977). Ser indio otra vez en Hueyapan. Recuperado de http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/estsoc/pdf/estsoc_07/estsoc07_221-230.pdf
- Giménez, Gilberto. (2012). La cultura como identidad y la identidad como cultura. Instituto de investigaciones sociales de la Unam. <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>
- James, William. (1890). The principles of psychology, 1. London: Macmillan.
- Larraín, Jorge. (2003). El Concepto de identidad. Revista Famecos. Porto Alegre, (21), pp. 30-42.
- Linnekin, Jocelyn, (1983). Defining tradition: variations on the Hawaiian identity. Revista Asociación antropológica americana, 10 (2), pp. 241-252. <https://doi.org/10.1525/ae.1983.10.2.02a00020>
- Morin, Edgar. (2001). Introducción al pensamiento complejo; L'Identité humaine. Paris: Seuil.
- Smith, Anthony. (1997). La identidad nacional. Madrid: Trama editorial.



Aguas comunitarias: entre la privatización y el despojo¹

*Javier Márquez Valderrama**



En esta reflexión confluyen la militancia vivencial y los fundamentos de la ecología política, y se interrogan los paradigmas que prometieron el relacionamiento utópico con la naturaleza.

Como argumento central se plantea que no estamos conquistando un poder, estamos perdiendo mucho poder. Los sistemas comunitarios del agua son la base de la configuración hidrosocial de los territorios. Sin embargo, pasamos de ser autogestores de los acueductos comunitarios a ser comodatarios de las denominadas *empresas de servicios públicos*, lo cual desconoce los regímenes transaccionales de orden social y cultural que surgen de las comunidades rurales.

La ecología política permite comprender las lógicas de poder que subyacen a los conflictos socioambientales, específicamente en la disputa por el agua entre comunidades organizadas y otros grupos con intereses económicos expoliadores. A partir de allí, es posible pensar una ecología política basada en la gestión comunitaria del agua, entendida como un bien público que se reproduce en un ámbito colmado de prácticas comunitarias en el que las personas se auto garantizan de manera creativa este derecho.

Proemio

Hasta en Gramsci, el gran pensador italiano que nos entregó claves de entendimiento del “ansia de dominio”: “ese cruel destino de los humanos, este instinto que los domina de querer devorarse los unos a los otros” (2014, p. 35), prevalece ese

¹ Una versión más extensa del presente texto se realizó en el marco del diplomado *Paz y reconciliación con la naturaleza*, 2017. Se retoman unos apartes del mismo para este material de la Red de Antropología Universidad de Antioquia.

* Antropólogo de la Universidad de Antioquia. Ambientalista. Socio fundador de la Corporación Penca de Sábila. Ha sido delegado de la Corporación Ecofondo. Asesor de la Organización colombiana de acueductos comunitarios y docente en el Diplomado: *Paz y reconciliación con la naturaleza* de la Corporación Penca de Sábila. Correo electrónico: j.marquez@corpenca.org

antropocentrismo que ha conducido a la crisis civilizatoria²; pues piensa que esa especie de canibalismo debería cesar para, en vez de este, hacer que converjan las fuerzas de todos para luchar contra la naturaleza y hacerla cada vez más útil para las necesidades de los hombres (1981).

Siempre he amado al italiano, pero a la luz del presente, su lucha contra la estructuración del pensamiento “culturalmente consagrado” se queda corta en la comprensión de dos asuntos trascendentales que explican la infelicidad humana: el dominio patriarcal capitalista de la naturaleza y las mujeres y la subordinación de lo femenino y lo telúrico. Lo femenino y lo telúrico. Cuánta profunda relación tienen cuando el ambientalismo y el feminismo comprenden que la feminización del mundo pasa por recrear la mutualidad humana en el vínculo, en el amor, en el cuidado y no en la guerra, ni en el dominio de todo o el control de todo, incluida la verdad.

La verdad científica del capitalismo también está centrada en la acumulación, la renta, el dominio y la explotación. Esa búsqueda esquizofrénica de la verdad de la que ha emanado una devastadora ciencia al servicio de la acumulación y la ya nombrada dominación. “Nadie sabe lo que sabe, hay que sucumbir a los desvelos de la intuición y entonces lo telúrico se dejará seducir... escribir es así de aventurero’, me susurra el Gabo, como si pensara en voz alta.” (Ananda, 2014, web).

Estamos, sin duda, ante una crisis planetaria que se expresa dramáticamente en la situación del clima, la pérdida creciente e irreversible de la biodiversidad, el incremento en la pérdida de grandes cantidades de agua por su contaminación, la pobreza creciente, el hambre y las enfermedades. Todo ello manifiesta la crisis de una sociedad anclada en la explotación de los seres humanos por una lógica de acumulación de riquezas, dominación de las mujeres por una cultura y una ideología racista y patriarcal y dominación de la naturaleza. A partir de estos valores se construye la justificación de la guerra —otra expresión de la crisis de las sociedades humanas— y del modelo económico hegemónico que, a la par que genera exclusión y miseria, depreda la naturaleza.

Hoy la Tierra, Gaia, se estremece con telúrico rugido y se sacude como queriendo expulsar de su dermis la molesta especie humana que la hurga incesantemente, con afán, cada vez con más afán y más aparatos, más tecnologías. Un cierto sin límite se expande, fluye y hace movable, inundable, líquido, fluctuante y efímero todo vínculo; nuestra relación con los objetos, los artefactos, los seres y las cosas del mundo y entre los seres

² “En estos momentos se desenvuelve otra crisis que, a primera vista, hace parte del recurrente ciclo capitalista que en forma periódica desemboca en una caída drástica en todos los órdenes de la vida económica. Pero si se mira con algún cuidado, la crisis actual tiene unas características diferentes a todas las anteriores ya que hace parte de un quiebre *civilizatorio* de carácter integral, que incluye factores ambientales, climáticos, energéticos, hídricos y alimenticios. La noción de *crisis civilizatoria* es importante porque con ella se quiere enfatizar que estamos asistiendo al agotamiento de un modelo de organización económica, productiva y social, con sus respectivas expresiones en el ámbito ideológico, simbólico y cultural.” (Vega, 2009, web).



humanos, que en algunas “in crescendo” en grupos desesperados retornan al terruño, al lugar de origen, a la piedra del hogar y su fuego, al vecindario, a lo comunal.

La ecología política, la revolución de todos los días

Nosotros hacemos de la ciencia la crítica de la ciencia. Nuestra palabra y acción se apoyan en la Ecología política y la lucha por la sustentabilidad ambiental. La definición precisa que nos regaló Lipietz (2002), en su texto: *¿Que es la ecología política?* No es acaso una ciencia; entonces ¿por qué no hablamos de ecología?, ¿es una política?, ¿es tal vez la política de quienes desean una “buena ecología o ambas”? La ecología política es la ecología de la especie humana, una especie social y política. Pero es también un movimiento social para transformar la ecología realmente existente de nuestra especie humana. Es una política; pero es también una ética: una aspiración moral a más armonía, autonomía, solidaridad, responsabilidad.

Nos reconocemos en el ambientalismo como una crítica radical al modelo de desarrollo dominante que convoca a un replanteamiento raizal de la cultura. El ambientalismo es un movimiento político, social y cultural basado, quizás, en la más completa crítica al desarrollo. Parte de leer que el estilo de producción y de vida dominante ha puesto en cuestión la vida en el planeta y que su sistema de tecnología y simbólico han establecido, con un antropocentrismo todopoderoso, un estilo de producción y de consumo insostenible.

Con base en la ecología como sistema de comprensión de la lógica del territorio, podemos entender la disputa entre los seres y las cosas que conforman el mundo y, en este, el lugar que ocupa nuestra especie de manera dramática y trágica; pues ha generado cambios negativos e irreversibles que agreden la trama de la vida y hoy ponen en vilo la calidad de la existencia y el bienestar de miles de millones de personas. La ecología, esa ciencia del territorio, se ha transmutado en una ética, una estética y una política que nos permiten comprender las relaciones de poder y los intereses en disputa por los territorios y sus bienes naturales.

Esta crisis de civilización exige para su comprensión una nueva relación política, una ética de lo común, una racionalidad ambiental y la asunción del paradigma de sustentabilidad ecológica y social. Sustentabilidad de la trama de la vida, de una producción y un consumo basados en el principio de responsabilidad y en la solidaridad. La crisis de civilización precisa un nuevo enfoque ético y cultural basado en los principios de equidad intra e inter generacional e implica asumir el principio de incertidumbre con la radicalidad que requiere la amenaza global; pues, solo así, se puede enfrentar una situación como la que vivimos. La ecología política es la síntesis de una ética, una estética y una ideología que se fundamentan en la ecología como disciplina y en el conocimiento de la lógica del territorio.

La ecología política concita a la solidaridad en la resolución de los problemas ambientales e invita a la coexistencia y la participación de todas y todos en su solución. Se basa en la mirada científica para hacer una crítica a la alianza entre ciencia, técnica y capitalismo; no parte de certezas, reconoce la incertidumbre y que todas las decisiones sobre la vida son decisiones políticas que deben permitir la coexistencia equitativa a partir de una perspectiva integral y holística. El ejercicio de la responsabilidad es la característica de esta coexistencia que se basa en el respeto a la diversidad y la pluralidad.

La ecología política, como enfoque teórico e ideológico, busca comprender el sentido de la vida humana inmersa en el mundo y busca respetar la integridad ecológica de la trama de la vida en general. Hemos construido una perspectiva de análisis, interpretación, conocimiento, acción y compromiso que se puede contener en estas dos palabras. Nuestra ecología política se ha nutrido de múltiples aportes y debates en distintas épocas y, pienso, que está por hacerse a una historia más completa y clara de las ideas ambientalistas en Colombia y de los aportes que se han hecho, para comprender la relación sociedad-naturaleza que se ha construido en la diversidad de territorios que hoy la constituyen.

Es esta una ética, una estética y una política que se basan en la comprensión de la inteligencia de la naturaleza y de sus lógicas, para proponer estrategias de adaptación, maneras de vivir y estilos de producción y vida que se pueden sintetizar en maneras de bien vivir para el ahora, para el presente. La ecología política brinda la posibilidad de comprender la lógica de los territorios y las dinámicas sociales y culturales que evolucionan con estos constituyéndolos; comprensión que busca situar los problemas y conflictos ambientales y, a la vez, proponer alternativas y soluciones.

Me gusta mucho la definición de Lipietz (2002), cuando la nombra como un “reformismo radical” en el sentido de “utopía concreta”. No es el sueño en futuras posibles revoluciones, no, no se trata de eso, se trata de la comprensión de que *así no es*. Que estas formas de producir y consumir son insoportables, imposibles. Que la convivialidad humana y de la humanidad como especie con la Tierra y con los ecosistemas se ha tornado en una crisis sin precedentes, una crisis de civilización y de la vida en comunidad, y que esta comprensión implica entonces una transformación radical de la manera de vivir; pues es un asunto de *Ya*, de *Ahora*.

La ecología política, a mi modo de ver, recoge en una síntesis precisa la propuesta ambiental. Los problemas ambientales no son asuntos del futuro, son asuntos del ahora. Los tiempos, la manera de valorar la urgencia del cambio, como bien lo señala Lipietz (2002), son muy distintos a los tiempos de esa política de los progresismos de antes y del presente. Para la ecología política el tiempo no está a nuestro favor, por el contrario, está en nuestra contra. La degradación ambiental, la polución del aire, la contaminación de las aguas, el envenenamiento de los suelos, la destrucción de los páramos y de los humedales, la muerte de los ríos y la pérdida irreversible de los bosques, son asuntos que no dan espera.

La lógica de las formaciones políticas tradicionales no es la que puede permitir los cambios que requiere la situación ambiental, sino un reformismo radical de conquistas



inmediatas como el que la ecología política promueve. Es la consulta popular para definir el presente y el porvenir del territorio, como vemos suceder hoy en decenas de municipios que dicen no a la minería contaminante acudiendo a la creativa movilización popular, e instituyen la soberanía popular basada en una clara noción de lo que no se quiere: no queremos la destrucción de ecosistemas esenciales para el ciclo hídrico que nos garantiza la vida.

Es la defensa del páramo de Santurbán en una gigantesca marcha por el agua, que reúne a miles de personas e instituciones en la clara consigna de que vale más el agua que el oro, tras la cual está la defensa de la calidad de la vida presente y futura. Es, en minga, reemplazar sembradíos de caña por la agrobiodiversidad cultivada por manos indígenas que liberan la tierra para sanarla de años de envenenamiento codicioso. Es no dejarse arrebatar de las manos comunitarias el acueducto barrial o el veredal. Es por fin afirmar, como lo hace la Corte Constitucional, que el agua es un bien común y tiene derechos, tal como se colige de la Sentencia T-622 de 2016, al considerar el río Atrato como una entidad sujeto de derechos y amparar como derechos fundamentales los derechos a la vida, la salud, el agua, la soberanía alimentaria, el ambiente sano, la cultura y el territorio. Esa es la propuesta de la ecología política: cambiar ya, transformarnos hoy, incidir ahora.

No se trata de andar soñando futuros de miel y abundancia o una felicidad añorada. No se trata de una *utopía abstracta*, se trata de cambiar ya, es un cambio personal, colectivo y comunitario. Es actuar aquí y ahora. Es también la demanda a las instituciones y empresas por una actuación inmediata. El irrespirable aire de Medellín exige medidas radicales que se aplazan. ¿Qué implica su aplazamiento? Un ambiente letal para la vida, no solo de las gentes, sino de la vida toda. La ecología política define muy claramente la relación entre ética y conocimiento. Es una mirada racional, lógica, que vincula las diversas disciplinas. Es imposible pensar una casa, nuestra casa, sin la comprensión completa de la vida, de su trama; en esta casa está nuestra especie, una especie, no la especie. Solo así podríamos hablar de la Tierra como casa común.

Una ecología política del agua

Mi experiencia, como el testimonio vital de mi activismo político ambiental, dio un giro fundamental desde 2005. Si bien el agua ha estado siempre en nuestros sueños, en nuestras pesadillas y preocupaciones ambientalistas, cuando configuramos en Ecofondo³ la

³ “Corporación surgida el 6 de febrero de 1993, como producto de un minucioso proceso de concertación entre un conjunto de organizaciones ambientalistas y el Gobierno nacional, representado en ese momento por el Instituto de Recursos Naturales (Inderena) y el Departamento Nacional de Planeación. El objetivo era conformar una organización que se encargara de apoyar las iniciativas ambientales de la sociedad civil, en el espíritu de la Conferencia de Río de Janeiro (1992) y de la nueva Constitución Política de Colombia (1991), que reconoció el derecho al ambiente sano y la diversidad ecológica y cultural del territorio. En sus primeros años, la Corporación dedicó parte importante de sus deliberaciones y esfuerzos a construir su identidad, en un país que daba los primeros pasos en la idea de la democracia participativa y del Estado social de derecho, constituyéndose así en la muestra de que es posible unir esfuerzos para construir país, partir de los pocos o muchos puntos de convergencia entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, sin renunciar por

campaña: *El agua un bien público*, fue que situamos uno de los problemas ambientales más críticos de la vida contemporánea y, claro, de la sociedad colombiana y la humanidad entera. En textos evaluativos de tal experiencia he señalado que las organizaciones ambientalistas logramos poner en el centro del debate y la movilización nacional un asunto vital: el agua. Una sociedad que no se pone de acuerdo alrededor de la conservación, la gestión, el acceso y el suministro de agua para todo su pueblo es una sociedad insostenible.

Aprendí y comprendí que cuando hablamos de agua hablamos de democracia. Esa magnífica movilización, en simultánea con la Minga indígena, tuvo en 2008 el año culmen de su realización, cuando entregamos a la registraduría más de dos millones y medio de firmas recogidas a pulso por más de mil trescientas organizaciones y cientos de personas voluntarias. La agenda ambiental comprendió que el agua era vital y logró un encuentro sin igual en la movilización lograda. Teniendo en cuenta la ecología política, el acceso al agua se puede leer como un problema ambiental, como un conflicto ambiental. En el momento de iniciar la Campaña cursaba un proyecto de ley que buscaba privatizar el agua, como de hecho se ha logrado por distintas vías y con diferentes mecanismos. Ya se habían sentado las bases con la privatización de los servicios públicos, a pesar de la euforia democrática frente a la Constitución política de 1991, la cual duró poco, pues el neoliberalismo hizo su entrada triunfal por la vía de la llamada apertura económica.

Una pieza fundamental de este proceso de privatización, partiendo de nuestra perspectiva, es la Ley 142 de 1994 que definitivamente estableció un mercado de servicios públicos y comenzó a privatizar las fuentes de agua y las empresas que prestaban el servicio de agua potable y saneamiento básico. A partir de este marco normativo, todo el entramado institucional público representado en organismos estatales del ámbito territorial municipal, departamental y nacional se transformó en empresas comerciales e industriales del Estado. Pasamos de ser esa ciudadanía y comunidades que nos beneficiábamos de la institución pública creada para dicho fin, a ser clientes y usuarios de un servicio comercial.

Desmantelaron estas instituciones, cada departamento tenía una; por ejemplo, Antioquia poseía a Acuantioquia, pervive Acuavalle por el compromiso de sus trabajadoras y trabajadores en su defensa. Estas entidades prestaban apoyo a las unidades municipales, secretarías o empresas municipales de agua y saneamiento que hasta hoy siguen siendo transformadas, ya que se les obliga a convertirse en empresas mixtas por acciones o empresas más grandes las compran, como acontece hoy con aguas de Rionegro vendida a EPM. Asimismo, se consolidan planes departamentales de agua como punta de lanza de esta política de transformación empresarial, basada en la entrega de lo público al mercado, y no solo las instituciones, sino también las fuentes y los territorios del agua.

Pero el asunto no para allí, esa magnífica construcción de comunidad, los acueductos comunitarios, viene siendo objeto de intervención para su transformación empresarial, sin que se reconozca su naturaleza comunitaria y su característica de

ello a mantener, ni la autonomía, ni el debate creativo alrededor de muchas discrepancias que puedan existir.” (Ecofondo, 2013, web).



patrimonio cultural y ambiental de nuestra nación. Así, lo imponen documentos como el Conpes 3810 y el Decreto 1898 de 2016. No dudamos en señalar estas normas como inadecuadas, pues despojan a las comunidades de sus construcciones propias y de sus maneras de acceder al agua de forma autogestionada, colectiva y según las cadencias de cada territorio. Todo lo cual va en contravía de la necesidad de comprender los acueductos comunitarios, en tanto formas de economía popular solidaria, para fortalecer estrategias de adaptación a los cambios extremos del clima y potenciarlos como una de las más concretas, claras y presentes formas de construcción de la paz territorial.

Una ecología política del agua, como la que se construye en el movimiento por su defensa, parte de considerar el agua en sus atributos como la sustancia vital; y, este punto de partida nos lleva al debate sobre los ámbitos comunes y los bienes comunes, que tiene despliegues muy significativos en nuestros movimientos, como los aportes hechos por Barlow y Clarke (2004) y su equipo en su libro *El oro azul*, o los de la Premio Nobel de Economía, Ostrom (2015). Una ecología política del agua ha de indagar por el proceso histórico que ha llevado a la situación de su privatización, comercialización, mercantilización y financiarización; y, debe partir de considerar lo acontecido en las últimas décadas con la entronización del neoliberalismo y lo que se ha dado en llamar la neo liberalización de la naturaleza.

Mientras la gestión comunitaria del agua auto garantiza un derecho humano fundamental y considera el agua un bien común y un recurso común y hace arreglos comunitarios para su acceso y disfrute, la transformación empresarial del llamado sector de agua y saneamiento básico comercializa y mercantiliza el agua. Este crucial asunto debe ser abordado de manera clara como un conflicto ambiental.

En esa comprensión política, el referendo para la reforma de la Constitución buscaba elevar a la categoría de principio constitucional que el agua es un bien común, y en lo que se refiere a su acceso y suministro, un derecho humano fundamental. Además que, de manera prioritaria y estratégica, se deben conservar los ecosistemas esenciales al ciclo hídrico y mantener lo referido al servicio público, toda vez que este solo ha de ser prestado por el Estado y la comunidad organizada, sin ánimo de lucro, como lo potencia la actual iniciativa popular legislativa que busca consagrar el derecho a la autogestión comunitaria del agua. Por consiguiente, todo esto emerge como respuesta política a la entrega del agua, sus fuentes y las formas de abastecimiento para el consumo humano al mercado. Es una respuesta al Banco mundial, al Fondo monetario internacional y a la Organización mundial del comercio, que vienen imponiendo el concepto de agua como recurso y bien económico. Es una repuesta a las transnacionales y los gobiernos que bajo estas orientaciones han creado ya un mercado del agua y un monopolio buscando la máxima ganancia.

Es responder a los socios públicos y privados que a nombre de la conservación del agua y su custodia privatizan los territorios, el servicio y el acceso, y lo hacemos con nuestra ecología política del agua, con la promoción del socio público-comunitario y entre las comunidades. Una ecología política del agua comprende la autogestión del acceso al agua basada en los entramados comunitarios y nos permite comprender lo que ya

enunciaba: la transformación es presente y se basa en los acumulados culturales y sociales. La autonomía y el poder de decisión sobre nuestras vidas y nuestros territorios no es un asunto de futuro, es un asunto de presente, es un **Ya**, un **Aquí**, un **Ahora**.

En ese sentido, se debe resaltar la manera cómo las comunidades organizadas han dinamizado formas de gestión colectiva de los bienes comunes, cumpliendo con condiciones que debo destacar en múltiples escenarios: límites claramente definidos, congruencia entre las reglas de apropiación y provisión y las condiciones locales, promoción de la elección colectiva, supervisión, sanciones graduadas, mecanismos de resolución de conflictos, reconocimiento de los derechos de asociación, y procesos colectivos interconectados.

En completa relación con esta concepción del agua como bien común, es necesario discutir sobre las territorialidades del agua y la vida, los territorios construidos por nuestras comunidades en diálogo con todos los seres que constituyen los paisajes que habitan. Es imposible esta discusión sin comprender el concepto de soberanía que involucra nuestro ser todo; porque tiene que ver con la autonomía personal y colectiva, la soberanía de nuestros pueblos y del agua, y con el derecho del agua a su hábitat. Este reconocimiento del agua como bien común parte, también, de la valoración de sus atributos como sustancia de la vida, de la que se desprende el debate ético basado en los principios de precaución y responsabilidad y su respeto como sustancia intocable, es decir sagrada, pues es condición primordial de la vida toda.

Tejemos la asociatividad de las comunidades alrededor de la gestión del agua y demostramos que la cooperación y la confianza, la ayuda mutua y la autogestión son caminos para mantener, resistir y recrear nuestra existencia personal y colectiva. Contra la imposición violenta del extractivismo y la explotación ilimitada de los bienes naturales que sustentan nuestra vida en los territorios, oponemos la organización comunitaria, la asociación para suplir necesidades vitales en común, nos hacemos comunidades, comuneros y comuneras del agua y la soberanía alimentaria, y asumimos en nuestras manos la educación y la formación política; hacemos escuela al andar, construimos escenarios de formación y diálogos de saberes, como escuelas comunitarias del agua, de campesinas, de agroecología, juveniles, etc. En todo caso, espacios para compartir conocimientos y experiencias.

Hacemos de la asamblea el espacio por excelencia. Linsalata (2015) plantea en su texto *Cuando manda la asamblea*, que nuestro presente y porvenir están en nuestras manos, en las manos de la asamblea. Qué mejor definición para un espacio que decide con la plena voz y conciencia de las personas asambleístas, qué más expresión de la democracia genuina. Cuando manda la asamblea no hay espacio para verdades reveladas, ni iluminismo alguno; no hay espacio para comités centrales y burocracias de dirección que “orientan” y dirigen. Cuando manda la asamblea hay espacio para la vivencia, la resistencia, la propuesta, el análisis, la información, la construcción colectiva y la decisión por consenso.



Cuando habla la asamblea no hay espacio para caudillismos, podemos beber de la experiencia acumulada y añejada en la lucha y de la frescura de la juventud que asume, recoge y renueva la experiencia y la esperanza. Hacemos de la asamblea un caminar de la palabra, una deliberación que nos permita comprender lo que pasa, definir sentidos para nuestro hacer colectivo y lograr consensos y propósitos de acción. La asamblea escucha, se informa, delibera y decide. No es una masa amorfa, no somos las “masas populares” que les gustan a los partidos jerárquicos y a los caudillos; somos autonomías personales y colectivas que se juntan a pensar y a decidir, y por eso es bienvenida la gente que aporta conocimientos y experiencia; la asamblea junta la sabiduría de la experiencia, el análisis juicioso y la decisión política.

Recuperando estas perspectivas debemos mantener una agenda política ambiental siempre en movimiento, con temas y problemas que sustenten las acciones colectivas que hoy asumimos contra el extractivismo y la privatización; y, en pos de reivindicar la soberanía territorial del agua y la gente, la autogestión del agua, la defensa de lo público resignificado y el derecho humano al agua enriquecido por lo colectivo y autogestionario.

Para la Red nacional de acueductos comunitarios es crucial en esta agenda recibir todo el apoyo para la *Ley propia* que busca la defensa de la gestión comunitaria del agua en Colombia. Es una ley de iniciativa popular que permitirá juntar, enlazar y vincular todo lo que hacemos en un solo caudal; por ello, se hace emblemática, al concentrar nuestras potencias y capacidades y lo que hacemos en cada terruño, en el barrio, la vereda, el corregimiento, el municipio, el consejo comunitario y el territorio indígena en vínculo con una actuación nacional e internacional. Por medio de esta ley se consagra el derecho a la autogestión comunitaria del agua, su uso personal y colectivo y se dictan otras disposiciones.

Para terminar, me pregunto con la mexicana Gutiérrez:

Por qué a pesar de tanta energía vital derrochada para defendernos de las agresiones y para abrir otros horizontes de vida común, no logramos todavía gestar y parir una manera de hilar eficazmente nuestra común capacidad de rechazo y veto a los planes de muerte, explotación, desprecio y saqueo que ellos lanzan contra nosotros y, más difícil aún, no conseguimos vislumbrar maneras de proyectar-construir materialmente nuestros inciertos aunque potentes y comunes deseos, contra los fines y medios de ellos (2011, pp. 31-32).

¿Quiénes son ellos? ¿De quiénes estamos hablando cuando decimos “ellos” y, más aún, quiénes somos “nosotros”, los que trabajamos, padecemos y luchamos, los que acampamos en las plazas y migramos, los que nos movilizamos y nos rebelamos y, de todos modos, sentimos con frecuencia que estamos atrapados en una enorme telaraña normativa-legal y económica que nos dificulta o impide dar curso a nuestras múltiples iniciativas y propuestas?

Y me uno a ella cuando propone:

Necesitamos, para comenzar, establecer un “nosotras” —como dicen los indignados de Madrid; sí, en femenino, abarcativo de mujeres y varones en esfuerzo perseverante por ponernos de pie— y un “ellos” [...] Requerimos una distinción analítica básica producida por nosotras mismas para nombrar el mundo y, a partir de ello, volverlo inteligible y abarcable; una distinción inicial que pueda guiarnos en la transformación civilizatoria en la que estamos empeñados. (Gutiérrez, 2011, p. 32).

Nosotras las comunidades, nosotras las gentes, las personas, las mujeres y los hombres... nosotras... el agua, la tierra, el fuego, el aire, les suena... ¿Cómo suena? Ese “nosotras” para oponernos a “ellos”... los de la codicia... los de la guerra. Solo si manda la asamblea y en esta participa con nosotras el agua, esta permanecerá como la sustancia de la vida, como un bien común, por siempre.

Referencias bibliográficas

- Ananda, Yasef. (2014). García Márquez: seducir lo telúrico. Pueblo en línea. <http://spanish.peopledaily.com.cn/31619/8604717.html>
- Barlow, Maude y Clarke, Tony. (2004). Oro azul: las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Campaña Agua: bien público. (2007). Exposición de motivos que sustenta articulado reformativo de la constitución nacional a fin de consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras normas concordantes con tal declaración para ser sometido a la consideración del pueblo colombiano mediante referendo constitucional. http://www.corpenca.org/images/stories/documentos/expomotivos_referendo.pdf.
- Ecofondo. (2013). Historia. <http://www.ecofondo.org.co/articulo.php?id=18>
- Gramsci, Antonio. (2014). Oprimidos y opresores. En Crónicas de Turín. Escritos de juventud. Buenos Aires: Gorla.
- Gramsci, Antonio. (1981). Antología, selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. México: Siglo XXI editores.
- Gutiérrez, Raquel. (2011). Pistas reflexivas para orientarnos en una turbulenta época de peligro. En Raquel Gutiérrez (Ed.). Palabras para tejernos, resistir y transformar en la época que estamos viviendo (pp. 31-55). Cochabamba: Textos rebeldes.



- Linsalata, Lucia. (2015). Cuando manda la asamblea. Lo comunitario popular en Bolivia: una mirada desde los sistemas comunitarios del agua de Cochabamba. Cochabamba: Sociedad comunitaria de estudios estratégicos (Socee).
- Lipietz, Alain. (2002). ¿Qué es la ecología política? La gran transformación del siglo XXI. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Ostrom, Elinor. (2015). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vega, Renán. (2009). Crisis civilizatoria. Herramienta. Revista de debate y crítica marxista, (42). <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=1052>